

**Southern Peru Copper Corporation
Sucursal del Perú**

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el
31 de diciembre de 2014 y 2013

SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ

TABLA DE CONTENIDO

| | Páginas |
|---|----------------|
| DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES | 1-2 |
| ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013: | |
| Estados de Situación Financiera | 3 |
| Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales | 4 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio | 5 |
| Estados de Flujos de Efectivo | 6 |
| Notas a los Estados Financieros | 7-59 |

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú** (subsidiaria indirecta de Grupo México S.A. de C.V. de México, a través de Southern Copper Corporation de Estados Unidos de América), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sucursal para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en un asunto

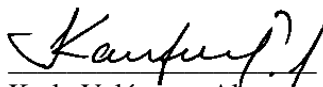
7. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1(c) a los estados financieros adjuntos, donde se describe que la aprobación de la licencia de construcción del proyecto Tía María por parte del Gobierno Peruano presenta una demora como consecuencia de cuestionamientos de parte de ciertos grupos de interés. Al respecto, el Gobierno Peruano está promoviendo una mesa de diálogo con la finalidad de resolver las inquietudes que estos grupos de interés puedan tener respecto al proyecto y llegar a acuerdos que permitan obtener la licencia de construcción e iniciar actividades de desarrollo durante 2015. La Gerencia de la Sucursal considera que dicha situación será superada en el corto plazo y espera iniciar la etapa de explotación de la mina en 2017.

Otro asunto

8. Nuestras auditorías fueron realizadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto. La información adicional de la Nota 32 a los estados financieros es presentada para propósito de análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros; por lo tanto, no ha estado sujeta a procedimientos de auditoría y no expresamos una opinión sobre dicha información. Esta información adicional es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Beltrán, Cris y Asociados A. Civil de R. L.

Refrendado por:

 (Socia)
Karla Velásquez Alva
CPC Matricula No. 21595

15 de abril de 2015

SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de US\$)

| | <u>Notas</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> | | <u>Notas</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|--------------|------------------|------------------|---|---------------|------------------|------------------|
| | | US\$000 | US\$000 | | | US\$000 | US\$000 |
| ACTIVOS | | | | PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | | PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 5 | 115,240 | 126,596 | Cuentas por pagar comerciales | 13 | 145,252 | 151,998 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 6 | 217,511 | 278,589 | Otras cuentas por pagar | 14 | 29,070 | 25,648 |
| Otras cuentas por cobrar | 7 | 36,033 | 31,009 | Pasivo por impuesto a las ganancias | 23 | 21,523 | 10,455 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 8 | - | 7,870 | Pasivo para beneficios a los trabajadores | 15 | 85,265 | 91,290 |
| Inventarios (neto) | 9 | 259,796 | 264,984 | | | | |
| Otros activos | | 68,610 | 41,862 | | | | |
| | | 697,190 | 750,910 | Total pasivos corrientes | | 281,110 | 279,391 |
| Activos clasificados como mantenidos para la venta | | 342 | 718 | | | | |
| Total activos corrientes | | 697,532 | 751,628 | PASIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| | | | | Pasivos por impuesto a las ganancias diferido | 24 | 98,625 | 45,737 |
| | | | | Pasivos para cierre de mina | 26 | 81,999 | 78,656 |
| | | | | Total pasivos no corrientes | | 180,624 | 124,393 |
| | | | | Total pasivos | | 461,734 | 403,784 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | | | PATRIMONIO: | | | |
| Inversión en asociada y subsidiarias | 10 | 91,560 | 72,607 | Capital social asignado | 16 (a) | 321,797 | 321,797 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 8 | 812,970 | 543,013 | Acciones de inversión | 16 (b) | 51,847 | 51,847 |
| Inventarios, neto | 9 | 59,442 | 56,914 | Capital adicional | 16 (c) | 61,972 | 61,972 |
| Propiedades, planta y equipo (neto) | 11 | 2,336,424 | 2,186,943 | Otras reservas de capital | 16 (d) | 245,000 | 245,000 |
| Concesiones mineras, desbroce y desarrollo (neto) | 12 | 325,229 | 212,887 | Resultados acumulados | 16 (e) | 3,185,500 | 2,771,476 |
| Activos intangibles (neto) | | 4,693 | 3,869 | | | | |
| Otros activos | | - | 28,015 | Total patrimonio | | 3,866,116 | 3,452,092 |
| Total activos no corrientes | | 3,630,318 | 3,104,248 | | | | |
| TOTAL | | 4,327,850 | 3,855,876 | TOTAL | | 4,327,850 | 3,855,876 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de US\$)

| | <u>Notas</u> | <u>2014</u> <u>US\$000</u> | <u>2013</u> <u>US\$000</u> |
|--|---------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Ventas de productos | 17 | 2,481,765 | 2,614,635 |
| Costo de ventas | 18 | <u>(1,401,432)</u> | <u>(1,400,331)</u> |
| Ganancia bruta | | <u>1,080,333</u> | <u>1,214,304</u> |
| Regalías mineras | 27 | (25,073) | (26,172) |
| Gastos de ventas | 19 | (41,689) | (39,853) |
| Gastos de administración | 20 | (46,767) | (53,368) |
| Gastos de exploración | | (7,626) | (10,240) |
| Otros ingresos | 21 | 15,627 | 11,801 |
| Otros gastos | 22 | <u>(52,617)</u> | <u>(32,311)</u> |
| Ganancia operativa | | 922,188 | 1,064,161 |
| Ingresos financieros | | 851 | 2,883 |
| Participación en los resultados netos de asociada | | 23,861 | 20,905 |
| Gastos financieros | | (4,213) | (4,593) |
| Diferencia de cambio (neta) | 4 (a) | <u>6,509</u> | <u>5,514</u> |
| Ganancia antes de impuestos a las ganancias | | <u>949,196</u> | <u>1,088,870</u> |
| Gasto por impuestos a las ganancias | 23 (b) | <u>(383,464)</u> | <u>(372,552)</u> |
| Ganancia neta del año | | 565,732 | 716,318 |
| Otros resultados integrales del año, neto de impuestos | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Resultado integral total del año | | <u>565,732</u> | <u>716,318</u> |
| Ganancia básica y diluida por acción de inversión | 25 | <u>1,699</u> | <u>2,151</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****(En miles de US\$)**

| | Capital social | | | Otras reservas de capital | Resultados acumulados | Total patrimonio |
|---|-------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| | Acciones comunes | Acciones de inversión | Capital adicional | | | |
| | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| | Nota 16 (a) | Nota 16 (b) | Nota 16 (c) | Nota 16 (d) | Nota 16 (e) | |
| SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013 | 321,797 | 51,847 | 61,972 | 245,000 | 2,272,740 | 2,953,356 |
| Ganancia neta del año | - | - | - | - | 716,318 | 716,318 |
| Total resultados integrales del año | - | - | - | - | 716,318 | 716,318 |
| Dividendos y remesas decretados en efectivo | - | - | - | - | (183,693) | (183,693) |
| Retención de impuesto a las ganancias no domiciliados | - | - | - | - | (33,889) | (33,889) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | 321,797 | 51,847 | 61,972 | 245,000 | 2,771,476 | 3,452,092 |
| Ganancia neta del año | - | - | - | - | 565,732 | 565,732 |
| Total resultados integrales del año | - | - | - | - | 565,732 | 565,732 |
| Dividendos y remesas decretados en efectivo | - | - | - | - | (126,665) | (126,665) |
| Retención de impuesto a las ganancias no domiciliados | - | - | - | - | (25,043) | (25,043) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | 321,797 | 51,847 | 61,972 | 245,000 | 3,185,500 | 3,866,116 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de US\$)

| | 2014 | 2013 |
|---|------------------|------------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| ACTIVIDADES OPERACIONALES: | | |
| Cobranza correspondiente a: | | |
| Venta de bienes | 2,541,728 | 2,669,833 |
| Otras actividades de operación | 21,792 | 15,765 |
| Pagos correspondientes a: | | |
| Proveedores de bienes y servicios | (1,020,466) | (1,008,658) |
| Pagos a / y por cuenta de los empleados | (277,034) | (401,353) |
| Impuestos a las ganancias | (345,674) | (351,035) |
| Regalías | (33,381) | (37,516) |
| Otras actividades de operación | (46,599) | (42,325) |
| | <u>840,366</u> | <u>844,711</u> |
| Efectivo y equivalentes al efectivo neto provisto por las actividades operacionales | | |
| ACTIVIDADES DE INVERSION: | | |
| Cobranza correspondiente a: | | |
| Venta de propiedades, planta y equipo | - | 937 |
| Préstamos otorgados a asociada | 17,166 | 24,612 |
| Dividendos de asociada | 14,280 | 10,817 |
| Pagos correspondientes a: | | |
| Compra de propiedades, planta y equipo | (325,620) | (363,627) |
| Aportes en subsidiarias | (7,578) | (4,437) |
| Préstamos otorgados a entidad relacionada | (279,253) | (276,986) |
| Aumento de concesiones mineras, desbroce y desarrollo | (117,375) | (12,216) |
| Aumento de activos intangibles | (1,634) | (2,631) |
| | <u>(700,014)</u> | <u>(623,531)</u> |
| Efectivo y equivalentes al efectivo neto usado en actividades de inversión | | |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Pagos correspondientes a: | | |
| Préstamos | - | (10,000) |
| Dividendos y remesas | (126,665) | (183,693) |
| Impuesto a los dividendos remitidos a accionistas no domiciliadas | (25,043) | (33,889) |
| | <u>(151,708)</u> | <u>(227,582)</u> |
| Efectivo y equivalentes al efectivo usado en actividades de financiamiento | | |
| DISMINUCION NETA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | (11,356) | (6,402) |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO NETO AL INICIO DEL AÑO | <u>126,596</u> | <u>132,998</u> |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO NETO AL FINAL DEL AÑO | <u>115,240</u> | <u>126,596</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresado en miles de US\$, excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PROYECTOS PRINCIPALES

(a) Constitución y actividad económica

Southern Peru Copper Corporation, Sucursal del Perú (en adelante “la Sucursal”) es una sucursal de Southern Copper Corporation (Casa Matriz) de Estados Unidos de América y subsidiaria indirecta de Grupo Mexico S.A. de C.V. de Mexico, la que al 31 de diciembre poseía el 84.6% de las acciones de capital de la Casa Matriz. La Sucursal fue constituida el 6 de noviembre de 1954.

La actividad económica de la Sucursal comprende operaciones de minado, molienda y flotación de mineral para producir concentrados de cobre, la fundición de concentrados de cobre para producir ánodos y la refinación de los mismos para producir cátodos de cobre. Como parte de este proceso de producción, también produce concentrados de molibdeno, plata y pequeñas cantidades de otros metales contenidos en el mineral de cobre que son tratados como sub-productos.

Las cantidades de plata vendidas son recuperadas a través de un proceso de refinamiento o como un componente del ánodo de cobre. El molibdeno es recuperado del concentrado de cobre en la planta de molibdeno.

La Sucursal también produce cobre refinado utilizando la tecnología de extracción por solventes y electrodeposición (SXEW) o lixiviación. Adicionalmente, la Sucursal obtiene ácido sulfúrico de la planta de fundición, el cual se comercializa dentro y fuera del país. Eventualmente, la Sucursal produce y vende, en base a requerimientos específicos, ánodos y cobre ampoloso (blíster).

La Sucursal opera las unidades mineras de Toquepala y Cuajone, ubicadas en las regiones de Tacna y Moquegua, respectivamente, y la fundición y refinería en la ciudad de Ilo, Perú.

La producción de cobre es principalmente exportada a Europa, el Lejano Oriente, los Estados Unidos de América y otros países de América. Una parte sustancial de las ventas de cobre de la Sucursal se realiza de acuerdo con contratos anuales celebrados con usuarios industriales. La plata se vende a través de contratos anuales de ventas spot y el molibdeno se vende en forma de concentrados a comerciantes y otros refinadores de acuerdo con contratos anuales.

El domicilio legal de la Sucursal, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. Caminos del Inca 171, Santiago de Surco, Lima, Perú.

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido emitidos el 15 de abril de 2015 con autorización de la Gerencia de la Sucursal. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron emitidos el 15 de abril de 2014.

(c) Principales proyectos de inversión

Al 31 de diciembre de 2014, los principales proyectos de inversión que mantiene la Sucursal son:

Proyectos en Toquepala

Al 31 de diciembre de 2014, la Sucursal ha invertido un importe acumulado de US\$346 millones, respectivamente, en los proyectos de Toquepala. Estos proyectos incluyen la construcción de una chancadora en el tajo y un sistema de fajas transportadoras para reemplazar el actual acarreo por ferrocarril en la mina, con lo cual se espera reducir el costo operativo anual.

El 17 de diciembre de 2014, la Compañía obtuvo la aprobación del gobierno para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la ampliación de la concentradora de Toquepala, que le permitirá seguir desarrollando este importante proyecto. La ampliación de la concentradora de Toquepala aumentará la producción anual en 100,000 toneladas de cobre y 3,100 toneladas de molibdeno, a un costo total de capital de aproximadamente US\$1.2 mil millones.

Proyectos en Cuajone

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sucursal ha invertido un importe acumulado de US\$40.6 millones de un presupuesto de US\$45 millones, en el proyecto de Rodillos de Molienda de Alta Presión (“HPGR”) cuyo objetivo es la producción de material chancado más fino. Al 31 de diciembre de 2014, se ha concluido con el diseño y la compra de los equipos, encontrándose a dicha fecha en etapa de pruebas. Se espera que el proyecto genere ahorro de costos, mejore la recuperación de cobre y reduzca el consumo de energía en el proceso de chancado.

El proyecto de ley de corte variable concluido en el año 2013, permitió incrementar la producción de cobre y molibdeno, optimizando los planes de minado con una mezcla de mineral, manejo de stocks y reservas.

Al 31 de diciembre de 2014, la implementación parcial del proyecto HPGR y la implementación del proyecto de ley de corte variable, han generado una producción adicional estimada de 23,500 toneladas de cobre.

El proyecto para mejorar la estabilidad de taludes en el área sur de la mina de Cuajone, removerá aproximadamente 148 millones de toneladas de material de desmonte para mejorar el diseño de la mina sin reducir el nivel actual de producción. Al 31 de diciembre de 2014 la Sucursal ha invertido un importe acumulado de US\$67.7 millones habiéndose concluido el proyecto. Los equipos mineros adquiridos incluyen una pala, cinco volquetes de 400 toneladas de capacidad, un taladro y un equipo auxiliar. Una vez concluido el proyecto, estos equipos, serán reasignados a las operaciones mineras regulares de la Sucursal. Además de preparar la mina para el futuro, esta inversión evitará una reducción en la ley promedio del mineral. Al 31 de diciembre de 2014 se ha removido un total acumulado de 14 millones de toneladas de desmonte y las actividades continuarán durante 4 años más.

Proyecto Tía María

Al 31 de diciembre de 2014, la Sucursal ha invertido en este proyecto un total acumulado de US\$354 millones, respectivamente. El proyecto contempla una inversión aproximada de US\$1.4 mil millones, para producir 120,000 toneladas de cátodos de cobre al año usando tecnología de última generación, con los más altos estándares internacionales en materia ambiental. Actualmente se

espera que el proyecto genere 3,500 puestos de trabajo durante la fase de construcción. Cuando el proyecto esté en operación empleará directamente a 600 trabajadores e indirectamente a otros 2,000.

El 1 de agosto de 2014, la Sucursal obtuvo la aprobación final del EIA de este proyecto; sin embargo, la aprobación de la licencia de construcción del Proyecto por parte del Gobierno Peruano ha experimentado una demora debido a la protesta de ciertos grupos de interés. Al respecto, el Gobierno Peruano está promoviendo la creación de una mesa de desarrollo para resolver las inquietudes que estos grupos de interés puedan tener y poder llegar a un acuerdo que permita obtener la licencia de construcción e iniciar las actividades de desarrollo durante el 2015. La Sucursal espera que esta situación sea superada en el corto plazo y que el proyecto inicie operaciones en 2017.

Disposición de Relaves en Quebrada Honda

Este proyecto aumentará la altura de la represa existente en Quebrada Honda para contener los futuros relaves de las molineras de Toquepala y Cuajone y extenderá la vida esperada de este depósito de relaves en 25 años. La primera etapa y la construcción del sistema de drenaje para la represa lateral ya están terminadas. La Sucursal está preparando los documentos de licitación para la segunda etapa, que incluye la ingeniería y el aprovisionamiento para mejorar y aumentar el terraplén de la represa. El proyecto tiene un costo total presupuestado de US\$66.0 millones, habiéndose invertido al 31 de diciembre de 2014 un importe acumulado de US\$52.7 millones.

2. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2014 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Sucursal:

- ***Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 Entidades de Inversión.*** Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.

Se han realizado modificaciones significativas a la NIIF 12 y la NIC 27 con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para las entidades de inversión.

En vista de que la Sucursal no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.** Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Sucursal ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones, y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros.** Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La aplicación de estas modificaciones ha tenido un impacto poco significativo en las revelaciones de los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.** Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

En vista de que la Compañía no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros.

- **CINIIF 21 Gravámenes.** La Interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

La aplicación de esta Interpretación no tuvo impacto material en las revelaciones de los importes reconocidos en los estados financieros.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- la NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 39. El modelo de deterioro por

pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia de la Sucursal anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Sucursal realice una revisión detallada.

- **NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas.** Vigente para los primeros estados financieros anuales bajo la NIIF, con períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores.

La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.

La Gerencia de la Sucursal considera que la misma no tendrá impacto en los estados financieros dado que no tiene actividades reguladas .

- **NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.** En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que

refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia de la Sucursal estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, podría tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Sucursal realice una revisión detallada.

- **Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 Deterioros de Activo, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios. Las modificaciones a la NIIF 11 se aplican de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente.

La Sucursal no tiene acuerdos conjuntos por lo que considera que la aplicación de estas modificaciones no tendrá impacto en sus estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.** Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:
 - cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso o
 - cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente.

En la actualidad, la Sucursal usa el método de línea recta en la determinación de la depreciación y amortización de sus activos no corrientes. La Gerencia de la Sucursal considera que el método de línea recta es más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, la Gerencia de la Sucursal no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrá un impacto material en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras.** Las modificaciones a la NIC16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41.

Aún se contabiliza el cultivo de plantas productoras según la NIC 41.

La Gerencia de la Sucursal no anticipa que la aplicación de las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 tendrán impacto en los estados financieros debido a que no realiza actividades agrícolas.

- **Enmiendas a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados.** Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad. Las enmiendas son efectivas para periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Sucursal considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados.** Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Sucursal no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 tendrá un impacto material en los estados financieros.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012.** Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:
 - Las modificaciones a la NIIF 2: (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de

servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

- Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.
- Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la Gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.
- Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.
- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la gerencia que presta servicios de personal clave de la Gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes vinculadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

La Gerencia de la Sucursal no estima que la aplicación de estas modificaciones tenga un impacto significativo en los estados financieros.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013.** Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.
 - Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.
 - Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.
 - Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:
 - (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40, y
 - (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3

La Gerencia de la Sucursal no estima que la aplicación de estas modificaciones tenga un impacto significativo en los estados financieros.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Sucursal en la preparación y presentación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

La Sucursal ha preparado estos estados financieros en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para la preparación de información financiera y se hacen públicos en el plazo que establecen los requerimientos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal, la que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

Los estados financieros surgen de los registros contables de la Sucursal y se presentan en miles de dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

Los estados financieros adjuntos son los estados financieros de la Sucursal y reflejan su actividad sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con los de sus subsidiarias. Tal como se indica en el acápite (k) de esta nota, la Sucursal mantiene inversiones en subsidiarias al costo, las mismas que son consideradas no materiales para estos estados financieros en su conjunto debido a que sus ingresos, resultados y activos representan menos del 0.1% para estos estados financieros y su consolidación no influiría en las decisiones económicas que los usuarios puedan tomar sobre dichos estados.

(b) Responsabilidad de la información, juicios contables, estimaciones y supuestos realizados

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones, juicios contables y supuestos realizados para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones, juicios contables, supuestos y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Sucursal se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera
- Estimación para deterioro de inventarios
- Vida útil asignada a propiedades, planta y equipo y a concesiones mineras
- Capitalización de costos de desbroce y de desarrollo
- Ajustes de ventas de productos terminados con precios provisionales
- Determinación de reservas de mineral
- Pérdida por deterioro de activos a largo plazo
- Pasivo para cierre de mina
- Estimación de contingencias
- Impuesto a las ganancias corriente y diferido.

(c) Información por segmentos

La Gerencia administra la Sucursal y asigna recursos como una unidad integrada de producción, siendo el principal producto el cobre que representa el 86% de los ingresos y que resulta de un único proceso productivo; el resto de productos no supera, individualmente el 10% del total de ingresos, por lo que no constituyen segmentos reportables y, en consecuencia, tal información no es requerida para un adecuado entendimiento de las operaciones y el desempeño de la Sucursal.

(d) Moneda funcional y de presentación

La Sucursal prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa, entre otros factores.

Conversión a dólares estadounidenses

La Sucursal prepara sus estados financieros en dólares estadounidenses a partir de sus registros contables que son llevados en nuevos soles. Dichos estados financieros son convertidos a dólares estadounidenses (moneda funcional) siguiendo la metodología que se indica a continuación:

Los activos y pasivos monetarios de la Sucursal, cuya moneda original es el nuevo sol, han sido convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, vigente al 31 de diciembre de 2014 de S/.2.989 venta (S/.2.796 venta al 31 de diciembre de 2013) por US\$1.00. Los activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses se mantienen a su valor original en dicha moneda.

Los activos y pasivos no monetarios y las cuentas de patrimonio en nuevos soles han sido convertidos a dólares estadounidenses utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de origen de las transacciones. El consumo de suministros y la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo y la amortización de concesiones mineras, desbroce y desarrollo fueron calculadas a partir de los importes convertidos a dólares estadounidenses de los activos con los que se relacionan. Los activos y pasivos no monetarios en dólares estadounidenses se mantienen a su valor original en dicha moneda.

Las partidas de resultados, excepto las que provienen de activos no monetarios han sido convertidas a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio de la fecha de transacción.

(e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la utilidad o pérdida del período.

Activos financieros

La Sucursal clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sucursal mantiene activos financieros clasificados en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas no derivadas con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas inicialmente a su valor razonable y medidas de manera posterior al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto

para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo que no tienen un componente de financiamiento, pues el reconocimiento de estos intereses se considera no significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados corresponden a los ajustes de ventas con precios provisionales los que se realizan en base a los cambios en los precios de cotización de los metales, y se presentan dentro del saldo de cuentas por cobrar comerciales en el estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a (en miles) US\$24,080 (disminución de cuenta por cobrar) y US\$1,460 (aumento de cuenta por cobrar), respectivamente.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Sucursal una vez deducidos todos sus pasivos.

La Sucursal no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros mantenidos comprenden: cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Los pasivos financieros son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

(f) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o producción o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo la depreciación de los activos que pertenecen a producción y los gastos incurridos para trasladar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales. El costo se determina usando el método de promedio ponderado; el costo del inventario en tránsito, usando el método de costo específico. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner los inventarios en condición de venta y realizar su comercialización. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación para deterioro de inventarios con cargo a resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones. La Gerencia efectúa el análisis periódico de los inventarios, a efectos de establecer una provisión por aquellas partidas que considera no aptas para su uso u obsoletos.

(g) Material lixiviable

La Sucursal capitaliza los costos de producción del material lixiviable en la unidad minera Toquepala reconociéndolo como inventario. Los estimados del contenido de mineral recuperable en los depósitos de material lixiviable son soportados por estudios de ingeniería.

Debido a que el ciclo de lixiviación es significativamente más largo que el proceso convencional de concentración, fundición y refinamiento electrolítico, la Sucursal presenta en el estado de situación financiera una porción del inventario de material lixiviable como corriente y otra a largo plazo. El costo atribuido al material lixiviable es cargado al costo de ventas generalmente por un periodo de 5 años, que representa el periodo promedio de recuperación basado en porcentajes históricos de recuperación de la mina, estimado por la Gerencia de la Sucursal.

(h) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Los componentes principales de equipos mayores son registrados independientemente y se deprecian de acuerdo a su propia vida útil. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

| | <u>Años</u> |
|----------------------------------|---------------|
| Edificios y otras construcciones | Entre 10 y 50 |
| Maquinaria y equipo | Entre 2 y 40 |
| Unidades de transporte | Entre 8 y 17 |
| Muebles y enseres | Entre 5 y 20 |
| Equipos diversos y de cómputo | Entre 5 y 17 |

Las estimaciones sobre la vida útil, valores residuales, de ser el caso, y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo.

(i) Activos intangibles

Los activos intangibles (programas de cómputo) con vidas útiles finitas se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de amortización equivalentes.

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

(j) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Sucursal revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sucursal estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y aquellos todavía no disponibles para su uso, son revisados anualmente para estos propósitos, así como cuando existe algún indicio de que el activo correspondiente podría haber sufrido alguna pérdida de valor.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(k) Inversiones

La Sucursal mantiene inversiones en asociada y subsidiarias. Una empresa asociada es aquella en la que la Sucursal tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, sin control ni control conjunto, mediante la participación en las decisiones y políticas operativas de la empresa asociada. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Una subsidiaria es aquella en donde la Sucursal mantiene control sobre las decisiones y políticas operativas de la empresa.

La inversión en asociada se registra usando el método de participación patrimonial para reflejar su participación en dicha entidad sobre una base consolidada. De acuerdo con este método, la inversión inicial, registrada al costo, se ajusta para reconocer las variaciones de la participación de la Sucursal en el patrimonio de la asociada. La participación en los resultados de la asociada se registra en el estado de resultados y otros resultados integrales, y los dividendos recibidos disminuyen el valor de la inversión.

Debido a la poca relevancia de las operaciones de las subsidiarias para los estados financieros de la Sucursal tomados en su conjunto, la Sucursal no consolida sus estados financieros con los de sus subsidiarias. Las inversiones en subsidiarias se presentan al costo de adquisición. Cuando el valor recuperable de una inversión es menor a su costo de adquisición se reconoce una pérdida por

deterioro por un monto equivalente al exceso del costo sobre el valor recuperable, con cargo a los resultados del ejercicio en el que se producen tales disminuciones. Los dividendos se registran como ingresos operacionales en el período que se tiene el derecho a percibirlos.

(l) Concesiones mineras, desbroce y desarrollo

- (l.1)** Las concesiones mineras se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada menos cualquier pérdida por deterioro.
- (l.2)** Los costos de remoción de material o desecho (desbroce) en la etapa de desarrollo de la mina antes del inicio de la etapa de producción son capitalizados como costos de desbroce en etapa inicial y posteriormente amortizados teniendo en cuenta la vida útil de la mina usando el método de unidades de producción. La capitalización de los costos de desbroce de desarrollo cesa cuando la mina inicia producción.
- (l.3)** Los costos de desbroce necesarios para mantener los niveles de producción son cargados al costo de producción en el mes en que se incurren. Los costos de desarrollo cuyos estudios de factibilidad han determinado que resultaran en el incremento de reservas y que contribuirán a la generación de beneficios económicos futuros se capitalizan hasta el inicio de la etapa de explotación y se amortizan en base a la vida útil de las minas determinadas en función del estudio de reservas de mineral.
- (l.4)** En el proceso de explotación de la mina, la Sucursal requiere realizar actividades de desbroce para acceder a los depósitos de mineral, debido a que la concentración de los depósitos de mineral no está uniformemente distribuida en la áreas de explotación.

Los costos de desbroce en etapa de explotación necesarios para dar acceso a los depósitos de mineral que serán explotados en un futuro son reconocidos como activos no corrientes, si y solo si:

- Es probable que la empresa obtendrá beneficios económicos futuros (acceso mejorado al depósito de mineral).
- La empresa puede identificar el componente del yacimiento cuyo acceso se ha mejorado y que se explotará en periodos futuros.
- Los costos relacionados con la actividad de desbroce asociados con ese componente pueden medirse con fiabilidad.

La Sucursal analiza los planes de minado y para determinar los componentes que se tienen en el yacimiento.

La capitalización de estos costos de desbroce cesa en el momento que se empieza con la extracción de mineral y se amortizan usando el método de unidades de producción respecto al total de las reservas del componente identificado en el yacimiento que es más accesible como resultado de la actividad de desbroce.

El costo por desbroce en etapa de explotación se presenta al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro, si la hubiera.

(m) Gastos de exploración

Los gastos de exploración se cargan directamente a resultados y se presentan en el rubro Gastos de exploración del estado de resultados y otros resultados integrales.

(n) Retiro de activos y cierre de mina

El activo y pasivo para retiro de activos y cierre de mina es reconocido cuando: (i) la Sucursal tiene una obligación presente relacionada con el desmontaje y retiro de activos, así como de restaurar los lugares donde se ubican sus unidades mineras y productivas y (ii) se puede estimar confiablemente el monto de dichas obligaciones.

El monto inicial del activo y pasivo reconocido es el valor presente de los desembolsos futuros estimados para cumplir con dichas obligaciones.

Posteriormente: (i) el pasivo es ajustado en cada periodo siguiente para actualizar el valor presente reconocido inicialmente, reconociendo el incremento del pasivo en el estado de resultados y otros resultados integrales; (ii) el activo se deprecia y/o amortiza en función de la vida útil del activo relacionado. La depreciación y/o amortización relacionada se reconocen como costo de producción.

Los cambios en los estimados de desembolsos futuros y en las tasas de descuento corrigen los valores del activo y pasivo.

(o) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación.

Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(p) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(q) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como pasivo para beneficios a los trabajadores.

La Sucursal no tiene por política otorgar a sus trabajadores, beneficios a largo plazo ni beneficios post-empleo.

(r) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son disminuidos por devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

(r.1) Venta de productos

Los ingresos provenientes de la venta de productos terminados y otros productos son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- la Sucursal ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- la Sucursal no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
- es probable que la Sucursal reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

La transferencia de los riesgos y beneficios se efectúa de acuerdo con los términos de los respectivos contratos de venta, generalmente una vez que se produce el embarque de los productos.

En algunos contratos de ventas de cobre y molibdeno, la Sucursal acuerda con los clientes los precios en base a un mes posterior al envío, en la mayoría de los casos dentro de los tres meses siguientes y en pocos casos algunos meses más. En tales casos, el ingreso se registra a un precio provisional al momento del embarque. Las ventas de cobre con precios provisionales son ajustadas para reflejar los precios futuros del cobre LME o COMEX al final de cada mes, hasta que se determine el ajuste final del precio de los embarques pactado con los clientes de acuerdo con los términos del contrato. En el caso de las ventas de molibdeno, para las que no hay precios futuros publicados, las ventas con precios provisionales se ajustan de manera que reflejen los precios del mercado al término de cada mes, hasta que se haga el ajuste final al precio de los embarques tras la liquidación con los clientes de acuerdo con los términos del contrato.

(r.2) Intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Sucursal reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(r.3) Costos y gastos

El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

(s) *Impuesto a las ganancias*

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la ganancia neta fiscal del año.

El impuesto sobre las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos sobre las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Sucursal va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto a las ganancias diferido son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la casa matriz sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto sobre las ganancias diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidas en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Sucursal disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sucursal espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias tanto corriente como diferido, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(t) *Ganancia por acción de inversión*

La ganancia básica por acción de inversión se calcula dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas de inversión, entre el promedio ponderado del número de acciones de inversión en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones de inversión potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener

acciones de inversión, la utilidad diluida por acción de inversión es igual a la utilidad básica por acción de inversión.

(u) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad. Equivalentes al efectivo comprende inversiones financieras de corto plazo, con vencimientos menores a tres meses contados a partir de su fecha de adquisición, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

(v) Reclasificaciones

La Gerencia de la Sucursal ha considerado realizar la siguiente reclasificación en los estados financieros del año 2013, para hacer comparativas las cifras del año 2014. El detalle a continuación:

- En el estado de resultado y otros resultados integrales se ha reclasificado de regalías mineras una porción ascendente a (miles) US\$8,586 hacia impuesto a las ganancias.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Sucursal se componen de:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|------------------|----------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Activos: | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 115,240 | 126,596 |
| Préstamos y partidas por cobrar al costo amortizado: | | |
| Cuentas por cobrar comerciales | 241,591 | 277,129 |
| Otras cuentas por cobrar | 10,241 | 7,955 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 812,970 | 550,883 |
| Ajuste de venta con precios provisionales - al valor razonable con cambios en resultados | <u>(24,080)</u> | <u>1,460</u> |
| | <u>1,155,962</u> | <u>964,023</u> |
| Pasivos: | | |
| Pasivos financieros al costo amortizado: | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 145,252 | 151,998 |
| Otras cuentas por pagar | <u>4,420</u> | <u>2,517</u> |
| | <u>149,672</u> | <u>154,515</u> |

Riesgos financieros

Durante el curso normal de sus operaciones la Sucursal está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Sucursal se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño

financiero de la Sucursal. La Gerencia de la Sucursal tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sucursal realiza sus ventas principalmente en dólares estadounidenses. El riesgo de tipo de cambio resulta fundamentalmente de la exposición a la fluctuación de los tipos de cambio para las transacciones que no son denominadas en dólares estadounidenses, la moneda funcional de la Sucursal. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición pasiva neta en moneda extranjera, por lo que no ha contratado instrumentos financieros derivados para su cobertura.

Al cierre del ejercicio, los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a la fecha, el cual fue de US\$0.335 (US\$0.358 en 2013) por S/.1.00 y se resumen como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|------------------|------------------|
| | <u>S/.000</u> | <u>S/.000</u> |
| Activos: | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 18,645 | 3,513 |
| Otras cuentas por cobrar | 77,092 | 68,908 |
| | <u>95,737</u> | <u>72,421</u> |
| Pasivos: | | |
| Cuentas por pagar comerciales | (57,831) | (28,254) |
| Otras cuentas por pagar | (86,890) | (86,701) |
| Pasivo por impuesto a las ganancias | (64,332) | (31,250) |
| Pasivo para beneficios a los trabajadores | (254,857) | (255,247) |
| | <u>(463,910)</u> | <u>(401,452)</u> |
| Posición pasiva, neta | <u>(368,173)</u> | <u>(329,031)</u> |

En 2014, la Sucursal registró una ganancia por diferencia en cambio, neta de (en miles) US\$6,509 (ganancia neta de US\$5,514 en 2013), que se presenta en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la sensibilidad a cambios razonablemente posibles en el tipo de cambio del nuevo sol frente al dólar estadounidense (aumento/disminución en 10%), manteniendo otras variables constantes sobre el resultado antes de impuestos a las ganancias de la Sucursal, hubiera sido de (en miles) pérdida y ganancia de US\$13,686 y US\$11,198, respectivamente (US\$13,089 y US\$10,710 de pérdida y ganancia por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, respectivamente).

(ii) Riesgo de precios

La Sucursal está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales del cobre y otros metales (commodities), los cuales se determinan en un mercado internacional sujeto a cambios en base a la economía mundial.

Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia ha aceptado el riesgo de precios, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación presentamos un resumen donde se demuestra los efectos, en los ingresos brutos por ventas de cobre de la Sucursal, frente a una variación razonable en los precios internacionales del cobre:

| | Aumento (disminución en): | |
|--------------------------------|---|---|
| | En el precio internacional del cobre | Efecto en ventas brutas de cobre |
| | | US\$000 |
| 2014: | | |
| Precio internacional del cobre | +10% | 214,850 |
| Precio internacional del cobre | -10% | (214,850) |
| 2013: | | |
| Precio internacional del cobre | +10% | 229,114 |
| Precio internacional del cobre | -10% | (229,114) |

Las ventas provisionales de cobre y molibdeno contienen un derivado implícito que no requiere sea separado del contrato anfitrión para propósitos de su contabilización debido a que los precios futuros del cobre y molibdeno usados para el ajuste de precios provisionales, guardan una estrecha relación económica y de riesgos con el contrato de venta (contrato anfitrión). El contrato anfitrión es una partida por cobrar de la venta del cobre y molibdeno a precios de mercado alineados con la venta. El derivado implícito, que no califica como contabilización de cobertura, es medido a su valor razonable con cambios en resultados en cada período antes de su liquidación final.

A continuación el precio utilizado para medir al valor razonable de las liquidaciones de ventas de cobre y molibdeno con precios provisionales que se mantienen abiertos al 31 de diciembre:

| | Volumen de venta (miles lbs.) | Precio estimado (por US\$/libra) | Período de finalización |
|-------------|--------------------------------------|---|--------------------------------|
| 2014 | | | |
| Cobre | 70,361 | 2.873 | Ene-Abr 2015 |
| Molibdeno | 5,617 | 9.000 | Ene-Mar 2015 |
| 2013 | | | |
| Cobre | 16,103 | 3.343 | Ene-Feb 2014 |
| Molibdeno | 4,804 | 9.700 | Ene-Abr 2014 |

El ajuste de precios de liquidaciones de ventas con precios provisionales está incluido en las cuentas por cobrar comerciales y en ventas de productos al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(iii) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sucursal no mantiene activos ni pasivos significativos con tasas de interés variable, por lo que la Gerencia de la Sucursal considera que cualquier cambio en las tasas de interés no afectaría significativamente los resultados de la Sucursal.

(b) Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros de la Sucursal que están potencialmente sujetos a una concentración de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes al efectivo y cuentas por cobrar comerciales. La Sucursal mantiene efectivo disponible en varios bancos de reconocido prestigio en el mercado. Como parte del proceso de administración del efectivo, la Gerencia de la Sucursal regularmente monitorea la posición crediticia de las instituciones financieras en las que mantiene efectivo y equivalentes al efectivo.

Respecto a las cuentas por cobrar, el riesgo de crédito se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones. La Sucursal no otorga crédito a sus clientes, las ventas son realizadas al contado, según las condiciones de los contratos de venta.

En opinión de la Gerencia, al cierre del ejercicio no existen concentraciones de riesgo de crédito significativo para la Sucursal.

(c) Riesgo de liquidez

La administración es prudente frente al riesgo de liquidez por lo cual mantiene suficiente efectivo y equivalentes al efectivo proveniente de sus actividades de operación, así como la posibilidad de obtener financiamiento y fuentes de crédito que le permita hacer frente a sus obligaciones. Asimismo, monitorea el vencimiento de sus deudas y se asegura que no exista una alta concentración en un mismo período.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sucursal considera que el riesgo de liquidez es bajo debido a que no mantiene pasivos financieros no corrientes.

(d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sucursal al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a la Principal y accionistas de inversión, generar beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia de la Sucursal considera que el valor en libros de los instrumentos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es similar a sus valores razonables, debido a su vencimiento en el corto plazo.

Mediciones de valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera

Para propósitos de los estados financieros, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 ó 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

- Nivel 1 – Precios no ajustados cotizados en mercados activos que son accesibles a la fecha de medición, para activos o pasivos idénticos e irrestrictos.
- Nivel 2 – Criterios directa o indirectamente observables pero que no califican como criterios de Nivel 1 (por ejemplo, precios cotizados para activos o pasivos similares o para los mismos activos en mercados no activos).

- Nivel 3 – Precios o técnicas de valorización que requieran datos que son significativos para la medición del valor razonable, pero que no son observables (es decir, que están sustentados en una actividad de mercado escasa o nula).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial se refieren al ajuste de ventas con precios provisionales cuyos saldos se presentan en las cuentas por cobrar comerciales y en ventas de productos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el ajuste de ventas con precios provisionales ascendió a US\$24,080 (aumento de la cuenta por cobrar) y US\$1,460 (disminución de la cuenta por cobrar), respectivamente. La medición del valor razonable se categoriza en el Nivel 2 de la jerarquía de valores razonables debido a que son mediciones derivadas de los precios de mercado cotizados en base al precio *forward* en las bolsas LME o COMEX. Los precios del molibdeno se establecen tomando como referencia la publicación *Platt's Metals Week* y se consideran de Nivel 2 en la jerarquía de valores razonables.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo, se compone de lo siguiente:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Efectivo en caja y bancos (a) | 12,220 | 23,637 |
| Depósitos a plazos (b) | <u>103,020</u> | <u>102,959</u> |
| Total | <u><u>115,240</u></u> | <u><u>126,596</u></u> |

- (a) Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales y del exterior, en nuevos soles y dólares estadounidenses, de libre disponibilidad.
- (b) Los depósitos a plazo corresponden a fondos que la Sucursal mantienen en bancos los cuales devengan intereses a una tasa promedio anual entre 0.19% y 0.22% para depósitos en dólares estadounidenses (entre 0.17% y 0.47% para depósitos en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2013).

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las facturas por cobrar a clientes, son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses. La Sucursal no otorga crédito a sus clientes, las ventas son realizadas al contado, según las condiciones de los contratos de venta.

La Sucursal registra en este rubro, los ajustes de ventas con precios provisionales para reflejar los precios futuros del cobre y molibdeno al final de cada mes, hasta que se determine el ajuste final del precio de los embarques pactado con los clientes de acuerdo con los términos del contrato. Estas transacciones califican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Al 31 de diciembre de 2014, la Sucursal registró ventas con precios provisionales por 70.4 millones de libras de cobre (16.1 millones de libras de cobre al 31 de diciembre de 2013), a una cotización futura promedio de US\$2.87 por libra (US\$3.34 por libra al 31 de diciembre de 2013). En adición,

la Sucursal registró ventas con precios provisionales por 5.6 millones de libras de molibdeno (4.8 millones de libras de molibdeno al 31 de diciembre de 2013) a una cotización de mercado de fin de año por US\$9.00 por libra (US\$9.70 por libra al 31 de diciembre de 2013). Estas ventas se encuentran sujetas a valorizaciones (ajustes) basadas en los precios según cotizaciones internacionales de los meses en los que se efectuará la liquidación final, lo que ocurrirá principalmente en el primer trimestre de 2015.

En opinión de la Gerencia, dadas las características comerciales de la Sucursal al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no fue necesario constituir una estimación para deterioro de cuentas por cobrar.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar se componen de lo siguiente:

| | <u>2014</u> US\$000 | <u>2013</u> US\$000 |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Crédito fiscal por IGV (a) | 25,792 | 23,054 |
| Depósito en garantía | 3,472 | - |
| Reclamos a proveedores | 3,881 | 3,400 |
| Diversas | 2,888 | 4,555 |
| Total | <u><u>36,033</u></u> | <u><u>31,009</u></u> |

- (a) Crédito por IGV corresponde al saldo a favor de este impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios, que será recuperado con el IGV que resulte aplicable a futuras ventas de bienes y servicios gravados con el referido impuesto. En el caso de exportaciones, además del procedimiento antes mencionado, el crédito fiscal puede ser usado para compensar la deuda tributaria originada por pagos a cuenta y de regularización del impuesto a las ganancias, o por cualquier otro tributo de cargo de la Sucursal que sea ingreso del Gobierno Central. En el caso de no ser posible lo anterior, la Sucursal puede solicitar su devolución mediante notas de crédito negociables, cheques no negociables y/o abono en cuenta corriente o de ahorros.

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Sucursal es Grupo México S.A.C. de C.V.

Los préstamos por cobrar a entidades relacionadas se componen de lo siguiente:

| SALDOS POR COBRAR NO COMERCIALES | Tasa de Interés Anual % | Circulante | | No circulante | |
|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | 2014 US\$000 | 2013 US\$000 | 2014 US\$000 | 2013 US\$000 |
| Compañía Minera Coimolache S.A. (2) | 3.414 | - | 7,870 | - | 9,296 |
| Southern Copper Corporation (1) | - | - | - | 812,970 | 533,717 |
| Total | | <u><u>-</u></u> | <u><u>7,870</u></u> | <u><u>812,970</u></u> | <u><u>543,013</u></u> |

- (1) Matriz
(2) Asociada

El saldo por cobrar a Compañía Minera Coimolache S.A. al 31 de diciembre de 2013 no tenía vencimiento ni garantías específicas y fue cobrado durante 2014.

El saldo por cobrar a Southern Copper Corporation al 31 de diciembre de 2014 corresponde a préstamos otorgados bajo la modalidad de una línea de crédito de hasta por (miles) US\$5,000,000,

Al 31 de diciembre 2014, los saldos por pagar a entidades relacionadas ascienden a (en miles) US\$2,242 (US\$3,469 en 2013), los que se incluyen en el saldo de cuentas por pagar comerciales en el estado de situación financiera.

Remuneraciones pagadas al personal clave y Directores

Las remuneraciones pagadas al personal clave relacionado a beneficios de corto plazo en 2014 fue de (miles) US\$5,778 (US\$6,169 en 2013).

La Sucursal no cuenta con planes de beneficios post-empleo ni brinda a sus trabajadores beneficios a largo plazo ni pagos basados en acciones.

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

| | <u>2014</u> US\$000 | <u>2013</u> US\$000 |
|---|------------------------|------------------------|
| <u>Compañía Minera Coimolache S.A.</u> | | |
| Ingreso por participación en los resultados netos de asociada | 23,861 | 20,905 |
| Dividendos recibidos de asociada | 14,280 | 10,817 |
| <u>Grupo México S.A.B. de C.V.</u> | | |
| Gasto por servicios de apoyo legal y asesoría corporativa | 7,000 | 7,000 |
| Otros gastos por estudios técnicos | - | 2,968 |
| <u>Southern Copper Corporation</u> | | |
| Remesas de utilidades a casa matriz | 104,734 | 151,888 |
| <u>Minera Mexico S.A. de C.V.</u> | | |
| Devolución de propiedades, planta y equipos vendidos por SPCC | 940 | 19,182 |
| Adquisición de programa de computo - SAP | 754 | - |

9. INVENTARIOS (NETO)

Los inventarios (neto) se componen de lo siguiente:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Inventario, corriente: | | |
| Productos terminados | 4,772 | 4,388 |
| Productos en proceso | 107,203 | 106,747 |
| Material lixiviable | 50,526 | 44,951 |
| Sub - productos | 775 | 389 |
| Mercadería | 140 | 158 |
| Suministros | 96,720 | 108,977 |
| Inventario en tránsito | 13,824 | 15,212 |
| | <u>273,960</u> | <u>280,822</u> |
| Estimación para deterioro | <u>(14,164)</u> | <u>(15,838)</u> |
| Total | <u><u>259,796</u></u> | <u><u>264,984</u></u> |
| Inventario, no corriente: | | |
| Material lixiviable no corriente | <u><u>59,442</u></u> | <u><u>56,914</u></u> |

La Gerencia estima que los inventarios serán realizados o utilizados a corto plazo, excepto por el material lixiviable.

El movimiento en la estimación para deterioro de inventarios fue como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------|----------------------|----------------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Saldo inicial | 15,838 | 15,801 |
| Aumento | 109 | 328 |
| Recupero | <u>(1,783)</u> | <u>(291)</u> |
| Saldo final | <u><u>14,164</u></u> | <u><u>15,838</u></u> |

La estimación para deterioro de inventarios está referida al inventario de suministros en almacenes y ha sido determinada sobre la base de informes técnicos internos. En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de deterioro al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

10. INVERSION EN ASOCIADA Y SUBSIDIARIAS

Inversión en asociada y subsidiarias se componen de lo siguiente:

| | <u>%</u> | <u>2014</u> <u>US\$000</u> | <u>2013</u> <u>US\$000</u> |
|-------------------------------------|----------|-------------------------------|-------------------------------|
| Compañía Minera Coimolache S.A. (1) | 44.24% | 66,723 | 57,142 |
| Otras subsidiarias (2) | 99.99% | <u>24,837</u> | <u>15,465</u> |
| | | <u>91,560</u> | <u>72,607</u> |

(1) Asociada

(2) Subsidiarias

Compañía Minera Coimolache S.A. (en adelante “Coimolache”) se dedica a actividades de exploración, desarrollo, explotación y otras actividades mineras, e inició operaciones en 2011. Actualmente opera una unidad minera ubicada en el departamento de Cajamarca, dentro del complejo metalúrgico Tantahuatay. Durante el 2014, la participación en los resultados netos de la Asociada ascendió a (en miles) US\$23,861 (US\$20,905 en 2013) y se presenta en el estado de resultados y otros resultados integrales de la Sucursal. Así mismo durante el 2014 la Sucursal percibió de su asociada (miles) US\$14,280 (US\$10,817 en 2013) como dividendos en efectivo.

Las inversiones en subsidiarias corresponden a empresas en etapa pre-operativa, una de ellas se encuentra trabajando sobre el estudio de factibilidad e ingeniería básica para la construcción de una planta hidroeléctrica y la otra viene realizando trabajos de exploración.

Al 31 de diciembre, los estados financieros condensados más recientes de la asociada Coimolache, se resumen a continuación:

| | <u>2014</u> <u>US\$000</u> | <u>2013</u> <u>US\$000</u> |
|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Total activos | 200,443 | 203,749 |
| Total pasivos | <u>49,636</u> | <u>69,542</u> |
| Patrimonio | <u>150,807</u> | <u>134,207</u> |
| Ventas netas | <u>175,733</u> | <u>209,636</u> |
| Ganancia operativa | <u>80,090</u> | <u>83,725</u> |
| Ganancia neta | <u>48,876</u> | <u>46,995</u> |

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el movimiento de las propiedades, planta y equipo es como sigue:

| | Terrenos | Edificios y otras construcciones | Maquinaria y equipo | Unidades de transporte | Muebles y enseres | Equipos diversos y de cómputo | Obras en curso | Total |
|--------------------------------|-----------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--|---------------------------|----------------|
| | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| COSTO: | | | | | | | | |
| Al 1 de enero de 2013 | 25,573 | 1,072,414 | 2,288,001 | 55,967 | 9,550 | 74,395 | 528,465 | 4,054,365 |
| Adiciones | - | - | - | - | - | - | 392,714 | 392,714 |
| Retiros | - | - | (4,596) | (58) | (49) | (655) | - | (5,358) |
| Transferencias | - | 11,167 | 125,903 | 4,641 | 194 | 6,848 | (148,753) | - |
| Reclasificaciones | - | 237 | (14,409) | (3,738) | 64 | (1,934) | (3,310) | (23,090) |
| Al 31 de diciembre de 2013 | 25,573 | 1,083,818 | 2,394,899 | 56,812 | 9,759 | 78,654 | 769,116 | 4,418,631 |
| Adiciones | - | - | - | - | - | - | 325,620 | 325,620 |
| Retiros | - | (836) | (4,530) | (125) | (82) | (289) | - | (5,862) |
| Transferencias | 205 | 44,785 | 232,982 | 4,663 | 247 | 5,126 | (288,008) | - |
| Reclasificaciones | - | 2,650 | (21,109) | (2,476) | (6) | (3,385) | - | (24,326) |
| Al 31 de diciembre de 2014 | 25,778 | 1,130,417 | 2,602,242 | 58,874 | 9,918 | 80,106 | 806,728 | 4,714,063 |
| DEPRECIACION ACUMULADA: | | | | | | | | |
| Al 1 de enero de 2013 | - | 594,526 | 1,402,347 | 36,412 | 8,337 | 58,359 | - | 2,099,981 |
| Adiciones | - | 23,105 | 124,750 | 3,986 | 333 | 3,962 | - | 156,136 |
| Retiros | - | - | (4,543) | (44) | (47) | (615) | - | (5,249) |
| Reclasificaciones | - | 286 | (14,247) | (3,625) | 49 | (1,643) | - | (19,180) |
| Al 31 de diciembre de 2013 | - | 617,917 | 1,508,307 | 36,729 | 8,672 | 60,063 | - | 2,231,688 |
| Adiciones | - | 22,982 | 143,406 | 4,354 | 280 | 4,131 | - | 175,153 |
| Retiros | - | (836) | (4,411) | (119) | (80) | (278) | - | (5,724) |
| Reclasificaciones | - | 643 | (20,650) | (2,342) | (14) | (1,115) | - | (23,478) |
| Al 31 de diciembre de 2014 | - | 640,706 | 1,626,652 | 38,622 | 8,858 | 62,801 | - | 2,377,639 |
| COSTO NETO: | | | | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2014 | 25,778 | 489,711 | 975,590 | 20,252 | 1,060 | 17,305 | 806,728 | 2,336,424 |
| Al 31 de diciembre de 2013 | 25,573 | 465,901 | 886,592 | 20,083 | 1,087 | 18,591 | 769,116 | 2,186,943 |

- (a) Al 31 de diciembre 2014 y 2013, el saldo de los proyectos que conforman el rubro de obras en curso se detallan a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|----------------|----------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Proyecto Tía María | 353,598 | 345,128 |
| Proyecto de inversión Toquepala | 171,621 | 114,511 |
| Talleres de Mina Toquepala | 47,928 | 22,863 |
| Instalaciones para export.e import. de concentrados | 36,918 | 18,890 |
| Chancadora primaria y sistema de fajas transportadoras Cuajone | 33,080 | 2,700 |
| Descarga de Deslizamiento en Mina Cuajone | 63 | 59,446 |
| Optimización de la planta de chancado Cu | - | 34,083 |
| Subestación Ilo 3 | 4,614 | 27,598 |
| Otros menores | 158,906 | 143,897 |
| | <u>806,728</u> | <u>769,116</u> |
| Total | <u>806,728</u> | <u>769,116</u> |

- (b) Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia considera que no existe necesidad de constituir una estimación por deterioro de sus propiedades, planta y equipo.

- (c) El gasto por depreciación de propiedad, planta y equipo ha sido distribuido como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Costo de ventas (Nota 18) | 173,564 | 154,552 |
| Gasto de administración (Nota 20) | 1,589 | 1,584 |
| | <u>175,153</u> | <u>156,136</u> |
| Total | <u>175,153</u> | <u>156,136</u> |

- (d) La Sucursal mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia de la Sucursal. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sucursal mantiene seguros para la mayor parte de sus propiedades, planta y equipo. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

- (e) El inmueble donde se encuentran las oficinas de Lima está dado en garantía en relación con las obligaciones de cierre de mina.

12. CONCESIONES MINERAS, DESBROCE Y DESARROLLO (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el movimiento de las concesiones mineras, desbroce y desarrollo (neto) se compone de:

| | Costos de desbroce en etapa desarrollo | Costos de desbroce en explotación | Costo de desarrollo | Costo por retiro de activos | Concesiones mineras | Total |
|----------------------------------|---|---|------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------|
| | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| COSTO: | | | | | | |
| Al 1 de enero de 2013 | 159,358 | 139,882 | 51,773 | 57,083 | 5,209 | 413,305 |
| Adiciones | - | 10,422 | - | - | 1,794 | 12,216 |
| Al 31 de diciembre de 2013 | 159,358 | 150,304 | 51,773 | 57,083 | 7,003 | 425,521 |
| Adiciones | - | 117,375 | - | - | - | 117,375 |
| Reclasificaciones | - | - | - | - | (1,794) | (1,794) |
| Al 31 de diciembre de 2014 | 159,358 | 267,679 | 51,773 | 57,083 | 5,209 | 541,102 |
| AMORTIZACION ACUMULADA: | | | | | | |
| Al 1 de enero de 2013 | 159,358 | - | 42,272 | 8,284 | - | 209,914 |
| Adiciones | - | 747 | 112 | 1,861 | - | 2,720 |
| Al 31 de diciembre de 2013 | 159,358 | 747 | 42,384 | 10,145 | - | 212,634 |
| Adiciones | - | 1,299 | 79 | 1,861 | - | 3,239 |
| Al 31 de diciembre de 2014 | 159,358 | 2,046 | 42,463 | 12,006 | - | 215,873 |
| COSTO TOTAL: | | | | | | |
| Total al 31 de diciembre de 2014 | - | 265,633 | 9,310 | 45,077 | 5,209 | 325,229 |
| Total al 31 de diciembre de 2013 | - | 149,557 | 9,389 | 46,938 | 7,003 | 212,887 |

Costo por retiro de activos corresponde a los costos asociados al retiro de activos y cierre de las unidades mineras de Toquepala, Cuajone y el desmantelamiento de la Refinería de Ilo determinados de acuerdo con el plan de cierre de minas presentado al Ministerio de Energía y Minas (Nota 26).

El gasto por amortización del ejercicio ha sido registrado en el rubro costo de ventas (Nota 18) en el estado de resultados y otros resultados integrales.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, se encuentran dentro del plazo de vencimiento, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se componen de:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Retención fondo de garantía | 7,436 | 3,789 |
| Tributos por pagar | 6,014 | 6,479 |
| Regalías mineras | 6,766 | 7,793 |
| Aporte al fondo complementario de jubilación minera - Ley 29741 | 4,434 | 5,070 |
| Diversas | 4,420 | 2,517 |
| Total | <u>29,070</u> | <u>25,648</u> |

Retención de fondos de garantía corresponde a fondos retenidos a los contratistas mineros y otros proveedores de la Sucursal, como garantía de los servicios por los que fueron contratados.

15. PASIVOS PARA BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES

Los pasivos para beneficios a los trabajadores se componen de:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Participación de los trabajadores | 65,877 | 71,733 |
| Remuneraciones | 11,083 | 11,098 |
| Vacaciones | 4,644 | 4,684 |
| Administradoras de fondos de pensiones | 1,527 | 1,697 |
| Compensación por tiempo de servicios | 2,134 | 2,078 |
| Total | <u>85,265</u> | <u>91,290</u> |

16. PATRIMONIO

(a) *Capital asignado*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital asignado, formalizado mediante escritura pública asciende a (en miles) US\$321,797.

(b) *Acciones de inversión*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la cuenta acciones de inversión está representada por 57,649,479 acciones de inversión, cuyo valor nominal es de S/.1.00 cada una.

De acuerdo con la Ley No. 27028, las acciones de inversión atribuyen a sus titulares derecho a participar en la distribución de dividendos, efectuar aportes a fin de mantener su proporción existente en caso de aumento del capital asignado por nuevos aportes, incrementar la cuenta

acciones de inversión por capitalización de cuentas patrimoniales, redimir sus acciones en cualquiera de los casos previstos en la ley; así como participar en la distribución del saldo del patrimonio en caso de liquidación de la Sucursal.

Las acciones de inversión están inscritas en Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2014 su valor de mercado fue de S/.34.20 por acción (S/.41.30 por acción al 31 de diciembre de 2013).

Canje de acciones de inversión

Por Ley No. 28739 del 19 de mayo de 2006, se ha establecido que mediante acuerdo del órgano social competente, las empresas que tengan emitidas acciones de inversión podrán ofrecer a sus titulares el canje de estos valores por acciones representativas del capital social de la casa matriz con o sin derecho a voto, acciones preferentes, bonos, papeles comerciales, u otros valores mobiliarios; o redimirlos por el pago de su valor en dinero.

La Ley establece que al formular la oferta, y en su caso, ejecutarla y cumplirla, la Sucursal deberá dar un trato equitativo a todos los titulares de las acciones de inversión. El valor de canje o redención de tales acciones será efectuado por entidades valorizadoras no vinculadas a la empresa, ni a los accionistas principales ni a los administradores, debidamente inscritas en un registro creado por la Superintendencia de Mercado y Valores (SMV) para este propósito. La norma legal también contempla que el valor de redención de las acciones de inversión no puede ser menor a la cotización promedio ponderada del último semestre registrado en rueda de bolsa.

(c) Capital adicional

El capital adicional se originó en el año 1995 por aportes en efectivo efectuados por la Casa Matriz y los titulares de acciones de inversión.

(d) Otras reservas de capital

Mediante Resolución Ministerial No.188-97 EM/DGM de 18 de marzo de 1997, se aprobó el Programa de Reinversión presentado por la Sucursal por US\$245 millones, orientado a incrementar su producción en la unidad operativa de Cuajone y aplicable a partir de las utilidades generadas en el año 1996. Al 31 de diciembre de 2001, la Sucursal utilizó íntegramente el beneficio tributario atribuible al Programa de Reinversión y, en febrero de 2003, la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, aprobó el Estado de Inversiones efectuadas en relación con el Programa de Reinversión con cargo a utilidades no distribuidas. El beneficio tributario opera sobre el 80% de las utilidades efectivamente obtenidas y detraídas en cada ejercicio y hasta por el monto máximo del Programa de Reinversión aprobado.

De acuerdo con lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, solo están gravadas con el impuesto a las ganancias las utilidades que se distribuyan; asimismo, de acuerdo con el D.S. No.027-98-EF - Ampliación de Beneficios Tributarios, no están gravadas con el impuesto a las ganancias las utilidades no distribuidas obtenidas durante el plazo del Programa de Reinversión y que se destinen a la ejecución de nuevos programas de inversión debidamente aprobados por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, que garanticen el incremento de los niveles de producción de las unidades mineras involucradas.

Las utilidades no distribuidas con beneficio tributario, aplicadas a los Programas de Reinversión, según lo establece el Artículo 10° del Decreto Supremo No. 024-93-EM, deberán ser capitalizadas como máximo en el ejercicio siguiente en que la inversión haya sido fiscalizada y aprobada por la

Dirección General de Minería. Estas empresas no podrán reducir su capital durante los cuatro ejercicios gravables siguientes.

(e) Resultados acumulados

(e.1) Marco regulatorio

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo No.945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

(e.2) Distribución de dividendos y remesas

Durante 2014 se pagaron dividendos por (en miles) US\$21,931 equivalentes a US\$1.00 por acción de inversión (US\$31,805 equivalentes a US\$1.00 durante 2013).

Así también, durante 2014, la Sucursal remesó utilidades a la Casa Matriz por (en miles) US\$104,734 (US\$151,888 durante el año 2013).

17. VENTAS DE PRODUCTOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, las ventas de productos incluyen lo siguiente:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------------------|------------------|------------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Cátodo y ánodo de cobre | 1,811,112 | 2,043,287 |
| Cátodo de cobre electrowon | 179,262 | 211,044 |
| Molibdeno | 207,100 | 147,940 |
| Concentrado de cobre | 155,022 | 34,933 |
| Metales preciosos | 75,615 | 91,451 |
| Otros subproductos | 53,654 | 85,980 |
| | <u>2,481,765</u> | <u>2,614,635</u> |
| Total | <u>2,481,765</u> | <u>2,614,635</u> |

18. COSTO DE VENTAS

Por los años terminados el 31 de diciembre, el costo de venta comprende lo siguiente:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|------------------|------------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Cátodo y ánodo de cobre | 1,081,931 | 1,142,184 |
| Cátodo de cobre electrowon | 121,963 | 113,410 |
| Molibdeno | 18,052 | 18,227 |
| Concentrado de cobre | 73,461 | 14,170 |
| Metales preciosos | 4,574 | 6,402 |
| Otros subproductos | 25,905 | 20,192 |
| Participación de los trabajadores | 75,804 | 84,077 |
| Estimación de deterioro de inventarios, neto (Nota 9) | (1,675) | 37 |
| Otros | 1,417 | 1,632 |
| | <u>1,401,432</u> | <u>1,400,331</u> |
| Total | <u>1,401,432</u> | <u>1,400,331</u> |

A continuación la ecuación de la determinación del costo de ventas:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|------------------|------------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| (+) Inventario inicial de productos en proceso | 106,747 | 104,052 |
| (+) Inventario inicial de productos terminados | 4,388 | 5,383 |
| (+) Inventario inicial de sub-productos | 389 | 718 |
| Costos de producción: | | |
| (+) Materiales y Suministros | 657,300 | 611,351 |
| (+) Mano de obra | 215,229 | 220,935 |
| (+) Depreciación (Nota 11) | 173,564 | 154,552 |
| (+) Participación de los trabajadores | 75,804 | 84,077 |
| (+) Costo de materia prima comprada procesada | 16,364 | 33,664 |
| (+) Amortización (Nota 12) | 3,239 | 2,720 |
| (+) Otros | 261,158 | 294,403 |
| Total costos de producción | <u>1,402,658</u> | <u>1,401,702</u> |
| (-) Inventario final de productos terminados | (4,772) | (4,388) |
| (-) Inventario final de productos en proceso | (107,203) | (106,747) |
| (-) Inventario final de sub-productos | <u>(775)</u> | <u>(389)</u> |
| Total costo de ventas | <u>1,401,432</u> | <u>1,400,331</u> |

19. GASTOS DE VENTAS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos de ventas incluyen lo siguiente:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|------------------|----------------|----------------|
| | <u>US\$000</u> | <u>US\$000</u> |
| Fletes | 32,883 | 32,366 |
| Comisiones | 556 | 610 |
| Seguros de venta | 468 | 276 |
| Otros | 7,782 | 6,601 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total | <u>41,689</u> | <u>39,853</u> |

20. GASTOS DE ADMINISTRACION

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de administración incluyen lo siguiente:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|----------------|----------------|
| | <u>US\$000</u> | <u>US\$000</u> |
| Gastos de personal | 17,214 | 20,156 |
| Servicios de apoyo legal y asesoría corporativa | 7,000 | 7,000 |
| Participación de los trabajadores | 5,426 | 6,571 |
| Depreciación | 1,589 | 1,584 |
| Cuotas y suscripciones | 2,367 | 2,482 |
| Otros impuestos y derechos | 1,278 | 2,163 |
| Gastos legales | 1,539 | 1,359 |
| Donaciones | 2,211 | 1,224 |
| Seguros | 1,030 | 1,169 |
| Otros | 7,113 | 9,660 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total | <u>46,767</u> | <u>53,368</u> |

21. OTROS INGRESOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los otros ingresos incluyen los siguientes conceptos:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Otros ingresos: | | |
| Ventas de materiales y suministros | 9,691 | 3,350 |
| Ventas de chatarra | 3,184 | 3,364 |
| Servicios a terceros | 1,756 | 1,838 |
| Ingreso por enajenación de activos fijos | - | 937 |
| Otros | 996 | 2,312 |
| Total | <u>15,627</u> | <u>11,801</u> |

22. OTROS GASTOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, los otros gastos incluyen los siguientes conceptos:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Otros gastos: | | |
| Costo neto de retiros y/o enajenación de activos fijos | 1,362 | 286 |
| Costo neto de retiros y/o enajenación materiales y suministros | 10,300 | 2,227 |
| Aporte al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA | 3,757 | - |
| Aporte al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN Ley 27332 | 5,264 | - |
| Electrificación rural | 4,426 | 4,527 |
| Compensación generación de energía | 9,484 | 11,054 |
| Fondo de inclusión social | 5,123 | 4,791 |
| Aporte para Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica Ley 29741 | 4,649 | 5,219 |
| Sanciones fiscales e impuestos asumidos | 6,223 | 2,221 |
| Otros | 2,029 | 1,986 |
| Total | <u>52,617</u> | <u>32,311</u> |

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%. El próximo año entrará en vigencia la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, mediante la cual se modifica la tasa de impuesto a las ganancias aplicable. Ver acápite (iii).

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200 (equivalente a US\$67), y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000 (equivalente a US\$2,007) y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000 (equivalente a US\$335). Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Sucursal cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2013, y están realizando el respectivo estudio por el año 2014.

En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias

Con fecha 31 de diciembre del 2014, el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, el Gobierno Peruano promulgó la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de ganancias de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su ganancia neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También modifica el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, con tasas de 6.8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9.3% para los años 2019 en adelante.

Los efectos de las modificaciones antes indicadas sobre los estados financieros del año 2014, como resultado de la determinación de los impuestos a las ganancias diferidos se muestran en el acápite (b).

- (b) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| | <u>US\$000</u> | <u>US\$000</u> |
| Impuesto a las ganancias corriente | (280,245) | (315,478) |
| Regularización del impuesto a las ganancias de años anteriores | (11,079) | 2,741 |
| Impuesto a las ganancias diferido | (74,173) | (18,659) |
| Regalías mineras | (7,281) | (8,586) |
| Efecto de cambio de tasas en el impuesto a las ganancias diferido | 21,201 | - |
| Impuesto especial a la minería | <u>(31,887)</u> | <u>(32,570)</u> |
| Total | <u><u>(383,464)</u></u> | <u><u>(372,552)</u></u> |

- (c) El gasto por impuesto a las ganancias corriente corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la ganancia gravable, después de deducir la participación de los trabajadores, un porcentaje de 8%.

- (d) Situación tributaria

Al 31 de diciembre de 2014, las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2011 a 2014, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sucursal por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. En opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- (e) El impuesto a las ganancias corriente de la Sucursal es calculado en nuevos soles, la moneda en la cual la Sucursal presenta su declaración jurada de impuesto a las ganancias y paga el impuesto a las ganancias.

Durante los años 2014 y 2013, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la ganancia fiscal, cuyos efectos se resumen a continuación:

| | 2014 | | 2013 | |
|--|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| | Importe US\$000 | Porcentaje % | Importe US\$000 | Porcentaje % |
| Ganancia antes de impuesto a las ganancias | 949,196 | 100.00 | 1,080,284 | 100.00 |
| Impuesto a las ganancias calculado según la tasa tributaria | 284,759 | 30.00 | 324,085 | 30.00 |
| Efecto de participación en los resultados neto de asociada | (7,158) | (0.75) | (6,272) | (0.58) |
| Efecto del cambio de tasa de impuesto a las ganancias | (21,201) | (2.23) | - | - |
| Efecto del impuesto diferido sobre terrenos | - | - | 7,672 | 0.71 |
| Efecto de impuesto especial a la minería | 31,887 | 3.36 | 32,570 | 2.99 |
| Efecto de las regalías mineras | 7,281 | 0.77 | 8,586 | 0.79 |
| Efecto tributario sobre gastos no deducibles | 562 | 0.06 | 670 | 0.06 |
| Efecto de impuesto a las ganancias de años anteriores | 11,163 | 1.18 | - | - |
| Efecto por conversión y otros ajustes | 76,171 | 8.02 | 5,241 | 0.48 |
| Gasto de impuesto a las ganancias y tasa fiscal aplicable a la utilidad según libros | <u>383,464</u> | <u>40.41</u> | <u>372,552</u> | <u>34.46</u> |

(f) Impuesto a las ganancias por pagar

| | 2014 | 2013 |
|---|---------------|---------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Impuesto a las ganancias - tercera categoría | 3,450 | 2,981 |
| Impuesto a las ganancias de años anteriores - tercera categoría | 11,163 | - |
| Impuesto especial a la minería | <u>6,910</u> | <u>7,474</u> |
| Total | <u>21,523</u> | <u>10,455</u> |

24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El movimiento del pasivo, neto por impuesto a las ganancias diferido, y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

| | Saldos iniciales | Adiciones (deducciones) | | Cambio de tasa | Saldos finales |
|--|---------------------|----------------------------|------------|-------------------|----------------|
| | | Resultado del ejercicio | Patrimonio | | |
| | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| Al 31 de diciembre de 2014 | | | | | |
| Activo: | | | | | |
| Provisión por beneficios a los trabajadores | 1,424 | 669 | - | (140) | 1,953 |
| Provisión por regalías mineras | 2,341 | (311) | - | (135) | 1,895 |
| Provisión por impuesto especial a la minería | 2,245 | (172) | - | (138) | 1,935 |
| Provisión por cierre de minas | 9,516 | 1,561 | - | (1,589) | 9,488 |
| Provisión fondo de jubilación minera | 1,522 | (192) | - | (88) | 1,242 |
| Otras diferencias temporarias | 4 | 4,253 | - | (201) | 4,056 |
| Total | 17,052 | 5,808 | - | (2,291) | 20,569 |
| Pasivo: | | | | | |
| Pasivos laborales | (10,638) | 6,447 | - | 279 | (3,912) |
| Diferencias temporales en inventarios | 4,738 | (4,948) | - | (195) | (405) |
| Diferencias temporales en propiedad, planta y equipo | (11,584) | (54,319) | - | 13,427 | (52,476) |
| Ajuste de ventas con precios provisionales | (438) | 7,662 | - | (482) | 6,742 |
| Capitalización de costos por desbroce | (44,867) | (34,823) | - | 10,547 | (69,143) |
| Total | (62,789) | (79,981) | - | 23,492 | (119,194) |
| Pasivo diferido, (neto) | (45,737) | (74,173) | - | 21,201 | (98,625) |

| | Saldos iniciales | Adiciones (deducciones) | | Saldos finales |
|--|---------------------|----------------------------|------------|----------------|
| | | Resultado del ejercicio | Patrimonio | |
| | US\$000 | US\$000 | US\$000 | US\$000 |
| Al 31 de diciembre de 2013 | | | | |
| Activo: | | | | |
| Provisión por beneficios a los trabajadores | 2,590 | (1,166) | - | 1,424 |
| Diferencias temporales en inventarios | 4,740 | (2) | - | 4,738 |
| Provisión por regalías mineras | 3,165 | (824) | - | 2,341 |
| Provisión por impuesto especial a la minería | 2,763 | (518) | - | 2,245 |
| Provisión por cierre de minas | 14,181 | (4,665) | - | 9,516 |
| Provisión fondo de jubilación minera | 2,064 | (542) | - | 1,522 |
| Otras diferencias temporarias | (954) | 958 | - | 4 |
| Total | 28,549 | (6,759) | - | 21,790 |
| Pasivo: | | | | |
| Pasivos laborales | - | (10,638) | - | (10,638) |
| Diferencias temporales en propiedad, planta y equipo | (12,167) | 583 | - | (11,584) |
| Ajuste de ventas con precios provisionales | (1,201) | 763 | - | (438) |
| Capitalización de costos por desbroce | (42,259) | (2,608) | - | (44,867) |
| Total | (55,627) | (11,900) | - | (67,527) |
| Pasivo diferido, (neto) | (27,078) | (18,659) | - | (45,737) |

25. GANANCIA BASICA Y DILUIDA POR ACCION DE INVERSION

El capital de la Sucursal corresponde al capital asignado por su Casa Matriz, el cual no está representado por acciones, por lo que el cálculo de la utilidad por acción se efectúa únicamente para las acciones de inversión.

La ganancia básica por acción de inversión se calcula dividiendo la ganancia neta atribuible a los titulares de las acciones de inversión entre el promedio ponderado del número de las acciones de inversión en circulación a la fecha de los estados financieros. Las acciones que se emiten por la reexpresión de la cuenta acciones de inversión a moneda constante se consideran como que siempre estuvieron emitidas, debido a que no alteran el porcentaje de participación de los titulares de acciones de inversión, en relación con el capital asignado.

Debido a que no existen acciones de inversión potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones de inversión, la ganancia diluida por acción de inversión es igual a la ganancia básica por acción de inversión.

| | <u>2014</u> US\$000 | <u>2013</u> US\$000 |
|---|------------------------|------------------------|
| Ganancia atribuible a: | | |
| Casa Matriz | 467,780 | 592,294 |
| Titulares de acciones de inversión | <u>97,952</u> | <u>124,024</u> |
| Total | <u>565,732</u> | <u>716,318</u> |
| Promedio ponderado de acciones de inversión en circulación | <u>57,649,479</u> | <u>57,649,479</u> |
| | <u>2014</u> US\$000 | <u>2013</u> US\$000 |
| Ganancia básica y diluida por acción de inversión | <u>1.699</u> | <u>2.151</u> |

26. PASIVOS PARA CIERRE DE MINA

De acuerdo con lo requerido por Ley N°28090 de cierre de minas, la Sucursal mantiene una provisión para la obligación de retiro de activos de sus propiedades mineras en Perú como son las concentradoras de Toquepala y Cuajone, la fundición y refinería de Ilo y los talleres e instalaciones auxiliares en las tres unidades. De conformidad con los requerimientos de esta ley, los planes de cierre de la Sucursal fueron aprobados por el Ministerio de Energía y Minas del Perú ("MINEM") en 2009 y revisados en 2012.

Como parte de los planes de cierre, la Sucursal está obligada a proveer garantías anuales durante la vida estimada de las minas, aplicando el método del valor actual, y a suplir los fondos para la obligación de retiro de activos. Esta ley requiere revisar los planes de cierre cada cinco años. Actualmente, la Sucursal ha dado en prenda parcialmente el valor de su complejo de oficinas de Lima como garantía para esta obligación. El valor aceptado de este complejo de oficinas para este

fin al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de US\$27.8 millones, de los cuales la Sucursal solo ha otorgado como garantía el valor parcial de US\$17.9 millones.

Para la determinación del valor presente de la provisión por cierre de mina, la Sucursal está usando una tasa de inflación calculada en 2.2% (2.4% en 2013) y una tasa de descuento de 4.87% (5.27% en 2013).

El movimiento de la provisión para cierre de mina fue como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Saldos iniciales | 78,656 | 75,502 |
| Pagos | (865) | (844) |
| Actualización del valor presente | 4,208 | 3,998 |
| Saldos finales | <u>81,999</u> | <u>78,656</u> |

El pasivo para cierre de mina a valor presente se encuentra compuesto de la siguiente manera:

| | 2014 | 2013 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Cierre de mina Unidad Cuajone | 33,677 | 31,991 |
| Cierre de mina Unidad Toquepala | 28,157 | 26,748 |
| Cierre Unidad Ilo | 20,165 | 19,917 |
| Total | <u>81,999</u> | <u>78,656</u> |

Asimismo, los valores nominales del pasivo para cierre de mina al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

| | 2014 | 2013 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Cierre de mina Unidad Cuajone | 139,763 | 139,763 |
| Cierre de mina Unidad Toquepala | 72,758 | 72,758 |
| Cierre Unidad Ilo | 42,471 | 42,471 |
| Total | <u>254,992</u> | <u>254,992</u> |

27. REGALIAS MINERAS E IMPUESTO ESPECIAL A LA MINERIA

El 28 de septiembre de 2011 mediante Ley No.29788 se modifica la Ley de Regalía Minera (Ley 28258) y se establece que todas las empresas que no cuenten con un régimen establecido tomaran como base del cálculo para las regalías mineras la utilidad operativa. Los rangos de las tasas impositivas son del 1% a 12%, dependiendo del margen operativo. En ningún caso, las regalías deben ser inferiores al 1% de las ventas trimestrales. La cantidad pagada califica como una

deducción aceptada para el cálculo del impuesto a las ganancias. Las empresas mineras del sector están obligadas a presentar la declaración fiscal trimestral y realizar pagos en moneda local en los últimos 12 días hábiles del segundo mes siguiente al mes en que termina el trimestre. La Gerencia de la Sucursal considera que una porción de (en miles) US\$7,281 (US\$8,586 al 31 de diciembre de 2013) del gasto por regalías mineras califica como impuesto a las ganancias y la presenta dentro del rubro de impuesto a las ganancias del estado de resultados y otros resultados integrales. La diferencia de (en miles) US\$25,073 (US\$26,172 al 31 de diciembre de 2013) se presenta como gastos de operación dentro del estado de resultados y otros resultados integrales.

Así mismo, mediante Ley No.29789 se crea el Impuesto Especial a la Minería, este impuesto grava la utilidad operativa y no es aplicable a las empresas que tienen suscrito un Convenio de Estabilidad Tributaria con el Estado. En 2014 el monto registrado por impuesto especial a la minería es de (en miles) US\$31,887 (US\$32,570 en 2013) y se incluye en el rubro de impuesto a las ganancias del estado de resultados y otros resultados integrales (Nota 23 (b)).

28. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos, garantías otorgadas y fianzas

Al 31 de diciembre de 2014, la Sucursal mantiene los siguientes compromisos:

Contratos de compra de energía

- Enersur S.A.: En 1997, la Sucursal firmó un contrato de compra de energía con Enersur S.A., en virtud del cual la Sucursal se comprometió a comprar energía para sus operaciones peruanas durante veinte años, hasta abril de 2017.
- Electroperu S.A.: En 2014, la Sucursal firmó un contrato de compra de energía por 120 megavatios ("MW") con la compañía estatal Electroperú S.A., en virtud del cual Electroperú S.A. suministrará energía para sus operaciones peruanas durante veinte años desde abril de 2017 hasta abril de 2037.
- Kallpa Generacion S.A. ("Kallpa"): En 2014, la Sucursal firmó un contrato de compra de energía por 120 MW con Kallpa, en virtud del cual, Kallpa suministrará energía para sus operaciones peruanas durante diez años desde abril de 2017 hasta abril de 2027.

Contratos de ventas a largo plazo

- Según los términos del contrato de venta con Mitsui & Co. Ltd. ("Mitsui") firmado en 1998, la Sucursal tenía la obligación de suministrar a Mitsui 48,000 toneladas de cátodos de cobre por año hasta el 2013 para el mercado asiático. Los niveles de los premios se acordaban anualmente en base a las condiciones del mercado mundial. Adicionalmente, 90,000 toneladas relacionadas a un contrato anterior (que comprendía el periodo 1994-2000), se entregarían de la siguiente manera: 48,000 toneladas en 2014 y 42,000 toneladas en 2015.

En 2013, se suscribió un nuevo contrato de venta de cobre a largo plazo con Mitsui por cinco años, en virtud del cual los despachos comenzarán en 2015. Mitsui y la Sucursal negociarán los términos y condiciones de mercado para los contratos anuales a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al despacho. El contrato considera los siguientes volúmenes anuales de cátodos de cobre: 6,000 toneladas para 2015 y 48,000 toneladas para cada uno de los años entre 2016 y 2019. El volumen contratado aumentaría en 24,000 toneladas al año

siguiente en que Tía María alcance capacidad de producción plena. Si no se llega a un acuerdo en cuanto a los términos de mercado, se cancelaría el contrato anual, pero no el contrato a largo plazo. Bajo los términos del contrato, todos los despachos se harían a Asia y no hay derechos de exclusividad para Mitsui ni se incluyen comisiones. Este contrato podrá ser renovado por cinco años adicionales, bajo acuerdo de ambas partes.

- Bajo los términos del contrato de venta con Molibdenos y Metales, S.A., la Sucursal debe suministrar 30,800 toneladas de concentrados de molibdeno anuales desde 2014 hasta 2016 inclusive. Este contrato se podrá ampliar un año calendario más cada octubre para mantener un periodo de tres años, a menos que una de las partes decida resolver el contrato. El precio de venta de los concentrados de molibdeno se basa en el promedio mensual de la cotización máxima y mínima de Distribuidor de Óxidos publicada en Metals Week. La deducción del costo de tostación se acuerda según los términos del mercado internacional.

Garantías y fianzas

La Sucursal ha emitido cartas fianza garantizando importaciones y otros compromisos por (en miles) US\$11,179.

Contingencias

Contingencias laborales

García Ataucuri y Otros contra la Sucursal:

En *abril* de 1996, la Sucursal fue notificada con una demanda interpuesta por el Sr. García Ataucuri y aproximadamente 900 ex-trabajadores que pretendían la entrega de un número sustancial de sus “acciones laborales”, más los dividendos correspondientes a dichas acciones, distribuidas a cada ex trabajador de manera proporcional a su tiempo de servicios en la Sucursal.

El juicio por las acciones laborales se basa en reclamos de ex trabajadores por la propiedad de una porción de acciones laborales que los demandantes afirman la Sucursal no emitió durante la década de 1970 hasta 1979, de acuerdo con un sistema obligatorio de distribución de utilidades anteriormente vigente en Perú. En 1971, el gobierno peruano promulgó leyes que disponían que los trabajadores mineros tuviesen una participación del 10% en las utilidades antes de impuestos de las compañías donde trabajaban. Esta participación era distribuida 40% en efectivo y 60% como participación patrimonial en la Sucursal. En 1978, la porción patrimonial –que originalmente se entregaba a una organización de la industria minera– se estableció en 5.5% de las utilidades antes de impuestos para ser entregada individualmente a cada trabajador en la forma de “acciones laborales”. La porción en efectivo se estableció en 4.0% de las utilidades antes de impuestos y se siguió entregando individualmente a cada trabajador también en proporción a su tiempo trabajado en la Sucursal. En 1992 la participación de los trabajadores se estableció en 8%, con el 100% pagadero en efectivo y la participación patrimonial se eliminó de la ley.

Con relación a la emisión de “acciones laborales” por la Sucursal de Perú, la Sucursal es la parte demandada en los siguientes procesos judiciales:

- El señor García Ataucuri pretende la entrega, a él y a cada uno de los aproximadamente 900 ex-trabajadores de la Sucursal, de los 3,876,380,679.65 viejos soles o de 38,763,806.80 “acciones laborales”, según exigía el Decreto Ley 22333 (una ley de distribución de utilidades anteriormente vigente) a ser emitidas proporcionalmente a cada ex trabajador de acuerdo con el

tiempo de servicios de dicho trabajador en la Sucursal, más los dividendos sobre dichas acciones.

Debe tenerse presente que el juicio se refiere a una anterior moneda Peruana llamada “sol de oro” o viejos soles que fue cambiada posteriormente por el “inti” y luego hasta estos tiempos por el “nuevo sol”. Mil millones de soles viejos son el equivalente, a la fecha, a un nuevo sol.

Tras prolongados procesos ante los juzgados civiles de Perú, Corte Suprema, Tribunal Constitucional y Corte Superior, el 10 de abril de 2014, el Tribunal Constitucional denegó la apelación de la Sucursal y reafirmó la decisión de la Corte Superior y de la Corte Suprema de mayo de 2009, en la que ordena a la Sucursal que entregue las acciones laborales y los dividendos. La Corte Suprema también ha establecido claramente que la Sucursal podrá probar, mediante todos los medios legales, su afirmación de que las acciones laborales y los dividendos ya han sido distribuidos a sus exempleados de acuerdo con la ley de repartición de utilidades entonces vigente, una afirmación que la Sucursal sigue manteniendo.

En vista de ello, la Sucursal continúa analizando la forma en que el juzgado de primera instancia hará cumplir la resolución de la Corte Suprema y su impacto financiero.

- Además, se han iniciado contra la Sucursal las siguientes acciones judiciales que busca el mismo número de acciones de trabajo como en el caso García Ataucuri, más los intereses, acciones de trabajo a raíz del aumento de capital y dividendos: 1) Armando Cornejo Flores y otros contra la Sucursal (presentada el 10 de mayo 2006); 2) Alejandro Zapata Mamani y otros contra la Sucursal (presentada el 27 de junio 2008); 3) Edgardo García Ataucuri, en representación de 216 ex trabajadores contra la Sucursal (presentada en mayo de 2011); 4) Juan Guillermo Carpio Oporto contra la Sucursal (presentada en agosto de 2011); 5) René Mercado Caballero contra la Sucursal (presentada el noviembre de 2011); 6) Enrique Salazar Álvarez y otros contra la Sucursal (presentada en diciembre de 2011); 7) Indalecio Carlos Pérez Cano y otros contra la Sucursal (marzo 2012); 8) Jesús Mamani Chura y otros contra la sucursal (abril 2012); 9) Armando Cornejo Flores y otros contra la Sucursal (junio 2012); 10) Porfirio Ochochoque Mamani y otros contra la Sucursal (julio 2012); 11) Alfonso Claudio Flores Jimenez y otros contra la Sucursal (julio 2013); y 12) Micaela Laura Alvarez de Vargas contra la Sucursal (agosto 2013). La Sucursal ha contestado las demandas negando la validez de sus reclamos.

La Sucursal afirma que las acciones laborales se distribuyeron a los ex trabajadores de conformidad con la ley de distribución de utilidades entonces vigente. La Sucursal no ha hecho provisiones para estos juicios, pues considera que tiene defensas meritorias para las pretensiones formuladas en las demandas.

Contingencias tributarias

La Sucursal está sujeta a fiscalización periódica de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), y a lo largo de los años ha recibido resoluciones de determinación y multa, principalmente relacionadas a varias deducciones consideradas que no fueron aceptadas. La Sucursal procedió a impugnar las mencionadas resoluciones.

El estado de las contingencias fiscales derivadas de lo mencionado anteriormente al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

- En 2014, la Sucursal decidió acogerse al beneficio del cálculo de interés simple, otorgado por la Ley 30230, para los reparos menores confirmados por el Tribunal Fiscal para los años

comprendidos entre 1998 y 2005. Esto representó para la Sucursal un pago de (miles) US\$3,290, cerrando definitivamente estas contingencias.

- Año 2001. En diciembre de 2014 el Tribunal Fiscal confirmó la reliquidación de una multa determinada por SUNAT; por otro lado SUNAT anunció el inicio de la cobranza coactiva por (miles) S/.33,523 equivalentes a (miles) US\$11,215. La Sucursal solicitó un aplazamiento y fraccionamiento que fue aprobado el 20 de febrero del 2015.
- Año 2007. La Sucursal recibió resoluciones de determinación y multas cuestionando algunas deducciones tomadas por la Sucursal, como son: i) castigo existencias por desmedro y/o obsolescencia, ii) provisión de vacaciones, iii) deducción de las comisiones pagadas a Mitsui, y iv) efecto de las diferencias de cambio en los pagos a cuenta mensuales.

En Enero de 2013, la Sucursal procedió a impugnar las indicadas resoluciones emitidas por SUNAT. En agosto de 2013 SUNAT declaró infundado el reclamo de la Sucursal.

En setiembre de 2013 la Sucursal apeló la decisión de SUNAT ante el Tribunal Fiscal, encontrándose la causa pendiente de resolución al 31 de diciembre de 2014.

- Año 2008. La Sucursal recibió resoluciones de determinación y Multa cuestionando algunas deducciones tomadas, como son: i) deducción de regalías mineras pagadas por el año 2004, ii) deducción de las comisiones pagadas a Mitsui, iii) pagos a cuenta del Impuesto a las Ganancias del mes de diciembre de 2008. En enero de 2014, la Sucursal apeló la decisión de SUNAT ante el Tribunal Fiscal, encontrándose la causa pendiente de resolución al 31 de diciembre de 2014.
- Año 2009. La Sucursal recibió una resolución de multa cuestionando la deducción de las comisiones pagadas a Mitsui. Asimismo, producto de la fiscalización, se reconoce un pago en exceso a favor de la Sucursal por el importe de S/.4'853,857, el mismo que se considerará para la fiscalización abierta por el año 2010. En noviembre de 2014, la Sucursal procedió a impugnar la resolución emitida por SUNAT, encontrándose la causa pendiente de resolución al 31 de diciembre de 2014.

Año 2010. La Sucursal recibió los resultados de la fiscalización en la que se cuestiona: i) la deducción de las comisiones pagadas a Mitsui y ii) la deducción de las pérdidas por instrumentos financieros derivados por coberturas de la producción de cobre del último trimestre del año 2010. La Sucursal procederá a apelar las resoluciones que emita SUNAT.

Otras contingencias

Exploraciones de Concesiones Metálicas S.A.C (Excomet):

En agosto de 2009 los ex accionistas de Exploraciones de Concesiones Metálicas S.A.C. (“Excomet”) entablaron un juicio contra la Sucursal. Los demandantes alegan que la adquisición de sus acciones en Excomet por parte de la Sucursal es inválida, debido a que el precio de compra de \$2 millones que la Sucursal pagó por las acciones de Excomet no fue negociado de manera justa por los demandantes y la Sucursal. En 2005, la Sucursal adquirió las acciones de Excomet después de prolongadas negociaciones con los demandantes y después que los demandantes, que eran todos los accionistas de Excomet, aprobaron la transacción en una asamblea general de accionistas. Excomet era entonces el propietario de una concesión minera que forma parte del proyecto “Tia María”. En octubre de 2011, el Juzgado revocó la resolución del Juez de Primera Instancia y la devolvió para

seguir el proceso. Ante la apelación interpuesta por la demandante, la Corte Superior la declaró fundada. Al 31 de diciembre de 2014, el caso se encuentra en la etapa de actuación de pruebas.

Sociedad Minera de Responsabilidad Limitada Virgen María de Arequipa (SMRL Virgen María)

En agosto de 2010 una demanda fue interpuesta contra la Sucursal y otros por la SMRL Virgen María, una compañía que hasta julio de 2003 era la propietaria de la concesión minera Virgen María que forma parte del Proyecto Tía María. La SMRL Virgen María vendió dicha concesión minera en julio de 2003 a Excomet (ver el caso mencionado en el párrafo anterior).

La demandante alega que la venta de la concesión minera Virgen María a Excomet es nula debido a que las personas que asistieron a la Junta de Socios de la SMRL Virgen María en la que se acordó la venta no eran los verdaderos dueños de las participaciones sociales. Los demandantes también demandan la nulidad de todos los actos subsecuentes relacionados con la concesión minera (compra de las acciones de Excomet por parte de la Sucursal, referida anteriormente, y la venta de dicha concesión de Excomet a la Sucursal). En el mes de Octubre del 2011 el Juzgado de Primera Instancia decretó el archivo del proceso al declarar fundada la excepción de caducidad deducida por la Sucursal. Ante la apelación interpuesta por la demandante, la Corte Superior de Arequipa declaró nula la resolución de Primera Instancia, ordenando un nuevo pronunciamiento. El 25 de junio de 2013 el Juzgado de Primera Instancia declaró improcedente la demanda por indebida acumulación de pretensiones. Ante la apelación formulada por la demandante, la Corte Superior la declaró fundada y ordenó que el Juzgado de Primera Instancia emitiera un nuevo pronunciamiento. En julio de 2014 el Juzgado de Primera Instancia declaró fundada la excepción de caducidad deducida por la Sucursal e improcedente la demanda. El demandante apeló ante la Corte Superior. Al 31 de diciembre de 2014 el caso se encuentra pendiente de resolución.

Omar Nuñez Melgar

En mayo de 2011 el Sr. Omar Nuñez Melgar interpuso una demanda contra el Instituto Geológico Minero Metalúrgico del Perú (Ingemmet) y el Ministerio de Energía y Mina por el rechazo del petitorio minero que formuló, el mismo que se superpone a la concesión minera Virgen María de la Sucursal, la misma que forma parte del proyecto Tía María. La Sucursal ha sido incorporada como parte del juicio en su condición de titular de la concesión minera Virgen María. La Sucursal ha procedido a contestar la demanda negándola y contradiciéndola. Al 31 de diciembre de 2014, el caso se encuentra en trámite sin mayor desarrollo.

Proyecto Especial de Pasto Grande

El Proyecto Especial de Pasto Grande, una entidad del Gobierno Regional de Moquegua, interpuso una demanda contra la Sucursal alegando derechos de propiedad sobre ciertas áreas de terreno utilizadas por la Sucursal, solicitando la demolición de la presa de relaves en donde la Sucursal deposita sus relaves de Toquepala y Cuajone desde el año de 1995. La Sucursal tiene derechos de uso sobre dicha área desde 1960 y ha construido y opera una presa de relaves contando con las autorizaciones gubernamentales, desde 1995. La Sucursal sostiene que la demanda carece de fundamentos y está defendiéndose vigorosamente contra esta. Ante el pedido de la Sucursal, el juzgado de primera instancia ha incluido al Ministerio de Energía y Minas como parte demandada en este juicio. El Ministerio de Energía y Minas ha procedido a contestar la demanda, negándola y refutando su validez. Al 31 de diciembre de 2014, el caso se encuentra en trámite sin mayor desarrollo.

La Sucursal sostiene que estos juicios no tienen fundamentos y está defendiéndose contra estas demandas.

29. MEDIO AMBIENTE

Las actividades de la Sucursal están sujetas a las leyes y regulaciones peruanas. El Gobierno Peruano, a través de su Ministerio de Energía y Minas (MINEM), realiza auditorías ambientales anuales a las operaciones mineras y metalúrgicas de la Sucursal. A través de estas auditorías ambientales, se revisan todos los temas relacionados con el medio ambiente, el cumplimiento de los requisitos legales, así como también las emisiones atmosféricas y el monitoreo de efluentes. De acuerdo con la Gerencia, la Sucursal no ha sido notificada de ningún incumplimiento significativo con respecto a las leyes y reglamentos ambientales, y considera que ha cumplido con todas las normas de medio ambiente que le son aplicables.

En 2003, el Congreso Peruano publicó una ley regulando las obligaciones de cierre y remediación para la industria minera. De acuerdo con los requerimientos de esta ley, los planes de cierre de la Sucursal fueron presentados para participación ciudadana y luego fueron aprobados por el MINEM en 2009. Como parte de los planes de cierre, la Sucursal constituyó garantías que aseguraron los fondos suficientes para ejecutar las obligaciones de los planes de cierre a partir del año 2010 (Nota 26).

30. TRANSACCIONES QUE NO GENERAN FLUJO DE EFECTIVO

A continuación se detallan las transacciones ocurridas que no han generado flujo de efectivo:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| | US\$000 | US\$000 |
| Reclasificación de otros activos a propiedad, planta y equipo | - | 9,905 |
| Devolución de propiedades, planta y equipo vendidos | - | 19,182 |

31. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión de los estados financieros, que puedan afectarlos significativamente.

32. INFORMACION COMPLEMENTARIA – RESERVAS DE MINERAL (NO AUDITADO)

La Sucursal evalúa periódicamente la estimación de reservas de mineral, las que representan el monto remanente esperado de cobre no explotado en las minas existentes de su propiedad y que puede ser producido y vendido generando utilidades. La Sucursal emplea estos estimados de reservas para fines de planificación, manejo de operaciones y para la determinación de la vida útil de activos de larga vida.

La estimación de reservas se basa en evaluaciones de ingeniería en combinación con supuestos sobre los precios de mercado del cobre y los costos de producción. La Sucursal utilizó un precio de cobre de US\$2.90 por libra para calcular la posición oficial de reservas de mineral, el cual considera es acorde con sus proyecciones de largo plazo en base a los precios históricos promedio en los últimos ciclos económicos y de precios y se detalla a continuación:

| | <u>Cuajone</u> | <u>Toquepala</u> |
|-----------------------------------|----------------|------------------|
| <u>RESERVAS DE MINERAL</u> | | |
| Precio de los metales | | |
| Cobre (\$/lb.) | 2.90 | 2.90 |
| Molibdeno (\$/lb.) | 9.50 | 9.50 |
| Ley de corte | 0.194 % | 0.229 % |
| <u>Probadas</u> | | |
| Mineral Toneladas(kt) | 1,115,497 | 1,927,092 |
| Ley de Mineral: | | |
| Cobre | 0.565 % | 0.568 % |
| Molibdeno | 0.019 % | 0.034 % |
| Material Lixiviable (kt) | 614 | 860,220 |
| Ley del Material Lixiviable | 0.658 % | 0.207 % |
| <u>Probables</u> | | |
| Mineral Toneladas (kt) | 599,939 | 169,816 |
| Ley de Mineral: | | |
| Cobre | 0.397 % | 0.370 % |
| Molibdeno | 0.017 % | 0.012 % |
| Material Lixiviable (kt) | 4,056 | 1,081,792 |
| Ley del Material Lixiviable | 0.597 % | 0.151 % |
| <u>Totales</u> | | |
| Total Mineral (kt) | 1,715,436 | 2,096,908 |
| Ley de Mineral: | | |
| Cobre | 0.507 % | 0.552 % |
| Molibdeno | 0.019 % | 0.032 % |
| Material Lixiviable (kt) | 4,670 | 1,942,012 |
| Ley del Material Lixiviable | 0.605 % | 0.176 % |
| Desbroce (kt) | 4,766,111 | 8,146,851 |
| Total Material (kt) | 6,486,217 | 12,185,771 |
| Relación de Desbroce (D+L)/M | 2.78 | 4.81 |

| | <u>Cuajone</u> | <u>Toquepala</u> |
|--|----------------|------------------|
| <u>MATERIAL LIXIVIABLE</u> | | |
| Reservas en stock (kt) | 21,049 | 1,329,577 |
| Ley de cobre en Lixiviable | 0.502 % | 0.152 % |
| <u>Probadas (*)</u> | | |
| Reserva Lixiviavle en el tajo (kt) | 614 | 860,220 |
| Ley de cobre en Lixiviable | 0.658 % | 0.207 % |
| <u>Probables (*)</u> | | |
| Total Reservas Lixiviables (kt) | 4,056 | 1,081,792 |
| Ley de cobre en Lixiviable | 0.597 % | 0.151 % |
| Total reservas lixiviables (kt) | 25,719 | 3,271,589 |
| Ley de cobre en Lixiviable | 0.521 % | 0.166 % |
| Contenido de cobre en reservas de mineral (kt) | 8,726 | 14,993 |

(*) Esta información también se incluye en el cuadro anterior.

Para fines de reporte de los estados financieros para la Comisión de Valores de Estados Unidos (Securities and Exchange Commission - SEC), la Sucursal efectúa otro cálculo de reservas de mineral en base a los lineamientos establecidos por dicho ente regulador, el cual considera el uso del precio promedio de cobre de los últimos tres años cotizado en la Bolsa de Productos de Nueva York (New York Commodity Exchange -COMEX). De acuerdo con esos lineamientos, en 2014, el cálculo de reservas para la SEC se efectuó utilizando un precio de US\$3.359 por libra de cobre y se detalla a continuación:

| | <u>Cuajone</u> | <u>Toquepala</u> |
|-----------------------------------|----------------|------------------|
| <u>RESERVAS DE MINERAL</u> | | |
| Precio de los metales | | |
| Cobre (\$/lb.) | 3.359 | 3.359 |
| Molibdeno (\$/lb.) | 11.394 | 11.394 |
| Ley de corte | 0.184 % | 0.208 % |
| <u>Probadas</u> | | |
| Mineral Toneladas (kt) | 1,296,766 | 2,203,725 |
| Ley de Mineral: | | |
| Cobre | 0.549 % | 0.546 % |
| Molibdeno | 0.019 % | 0.031 % |
| Material Lixiviable (kt) | 699 | 695,281 |
| Ley del Material Lixiviable | 0.595 % | 0.192 % |
| <u>Probables</u> | | |
| Mineral Toneladas (kt) | 765,449 | 298,231 |
| Ley de Mineral: | | |
| Cobre | 0.394 % | 0.350 % |
| Molibdeno | 0.017 % | 0.010 % |
| Material Lixiviable (kt) | 4,182 | 1,004,426 |
| Ley del Material Lixiviable | 0.583 % | 0.148 % |
| <u>Totales</u> | | |
| Total Mineral (kt) | 2,062,215 | 2,501,956 |
| Ley de Mineral: | | |
| Cobre | 0.492 % | 0.523 % |
| Molibdeno | 0.018 % | 0.029 % |
| Total Material Lixiviable (kt) | 4,881 | 1,699,707 |
| Ley de Mineral Lixiviable | 0.585 % | 0.166 % |
| Desbroce (kt) | 6,219,953 | 9,322,444 |
| Total Material (kt) | 8,287,049 | 13,524,107 |
| Relación de Desbroce (D+L)/M | 3.02 | 4.41 |

| | <u>Cuajone</u> | <u>Toquepala</u> |
|--|----------------|------------------|
| <u>MATERIAL LIXIVIABLE</u> | | |
| Reservas en stock (kt) | 21,049 | 1,329,577 |
| Ley de Lixiviable | 0.502 % | 0.152 % |
| <u>Probadas (*)</u> | | |
| Reserva Lixiviable en el tajo (kt) | 699 | 695,281 |
| Ley de cobre en Lixiviable | 0.595 % | 0.192 % |
| <u>Probables (*)</u> | | |
| Total Reservas Lixiviables (kt) | 4,182 | 1,004,426 |
| Ley de cobre en Lixiviable | 0.583 % | 0.148 % |
| Total reservas lixiviables (kt) | 25,930 | 3,029,284 |
| Ley de cobre en Lixiviable | 0.518 % | 0.160 % |
| Contenido de cobre en reservas de mineral (kt) | 10,175 | 15,907 |
